



Informe de auditor y Cuentas Anuales
Fundación C.V. MARQ
Ejercicio 2017



INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS DE AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO

Al Patronato de
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA MARQ

Opinión

Hemos llevado a cabo una revisión de auditoría de las cuentas anuales adjuntas de Fundación de la Comunidad Valenciana MARQ, que comprenden el Balance a 31 de diciembre de 2017, la Cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio finalizado en dicha fecha.

Según nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio finalizado en esta fecha, en conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica a la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables que estén contenidos.

Normas de auditoría aplicadas

En conformidad con el artículo 220.3 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los trabajos han sido desarrollados de acuerdo con las normas de auditoría del sector público; en concreto las dictadas por la Intervención General de la Administración del Estado con fecha 14 de febrero de 1997. Así mismo, de forma supletoria se han aplicado las Normas Internacionales de Auditoría aplicables al ámbito del Sector Público.

De acuerdo con la normativa que rige la actuación de Fundación C.V. MARQ, la verificación de sus estados financieros anuales se encuentra dentro del ámbito de competencias de la Intervención de la Excm. Diputación Provincial de Alicante. Por este motivo, y en conformidad con el que establece la disposición adicional segunda de la Ley de Auditoría de Cuentas, el trabajo de revisión realizado no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas regulada en la Ley indicada ni se encuentra sujeta en la mencionada norma.

Somos independientes de la Fundación, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a la Fundación ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con aquello que, establecido en la mencionada normativa reguladora, hayan afectado la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de los administradores en relación con las Cuentas Anuales

Los patronos de la Fundación son responsables de formular las Cuentas Anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debido a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales, los patronos de la Fundación son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los patronos tienen la intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista ninguna otra alternativa realista.

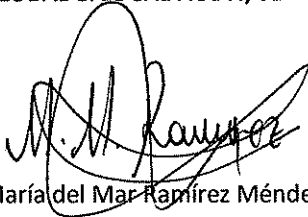
Responsabilidades del auditor en relación con el informe emitido

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que un trabajo de auditor realizado de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría del Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden tener lugar por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la revisión de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página siguiente es parte integrando de nuestro informe.

Alicante, 13 de junio de 2018

GLOBAL & LOCAL AUDIT, SL

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. M. Ramírez Méndez', written over a faint circular stamp.

María del Mar Ramírez Méndez
Socio

Anexo 1 de nuestro informe de auditor

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la revisión de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la revisión de las cuentas anuales

Como parte de una revisión de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el trabajo. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para el trabajo con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables que se aplican son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por parte de los patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si estas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que consigan expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con la dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los trabajos planificados y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso del trabajo.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los patronos de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la revisión de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



BALANCE DE SITUACIÓN

Modelo Normal

BALANCE DE SITUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO A 31/12/2017

Nº DE CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		136.147,39	194.061,96
	I. Inmovilizado intangible	4,8	164,08	1.389,46
200, (2800), (2900)	1. Investigación	4,8	0,00	0,00
201, (2801), (2901)	2. Desarrollo	4,8	0,00	0,00
202, (2802), (2902)	3. Concesiones	4,8	0,00	0,00
203, (2803), (2903)	4. Patentes, licencias, marcas y similares	4,8	93,99	190,39
204	5. Fondo de comercio	4,8	0,00	0,00
206, (2806), (2906)	6. Aplicaciones informáticas	4,8	70,09	1.199,07
207, (2807), (2907)	7. Derechos sobre activos cedidos en uso	4,8	0,00	0,00
205, 209 (2805), (2830), (2905)	8. Otro inmovilizado intangible	4,8	0,00	0,00
	II. Bienes del Patrimonio Histórico	4,6	0,00	0,00
240, (2990)	1. Bienes Inmuebles	4,6	0,00	0,00
241, (2991)	2. Archivos	4,6	0,00	0,00
242, (2992)	3. Bibliotecas	4,6	0,00	0,00
243, (2993)	4. Museos	4,6	0,00	0,00
244, (2994)	5. Bienes Muebles	4,6	0,00	0,00
249	6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico	4,6	0,00	0,00
	III. Inmovilizado material	4,5	130.983,31	187.672,50
210, 211, (2811), (2831), (2910), (2911)	1. Terrenos y construcciones	4,5	12.933,70	13.262,84
212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2812), (2813), (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2912), (2913), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919)	2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	4,5	118.049,61	174.409,66
23	3. Inmovilizado en curso y anticipos	4,5	0,00	0,00
	IV. Inversiones inmobiliarias	4,7	0,00	0,00
220, (2920)	1. Terrenos	4,7	0,00	0,00
221, (282), (2832), (2921)	2. Construcciones	4,7	0,00	0,00
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	4,10,27	0,00	0,00
2503, 2504, (2593), (2594), (293)	1. Instrumentos de patrimonio	4,10,27	0,00	0,00
2523, 2524, (2953), (2954)	2. Créditos a entidades	4,10,27	0,00	0,00
2513, 2514, (2943), (2944)	3. Valores representativos de deuda	4,10,27	0,00	0,00

Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE

Secretaría del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

	4. Derivados	4,10,27		
	5. Otros activos financieros	4,10,27		
	VI. Inversiones financieras a largo plazo	4,10,27	5.000,00	5.000,00
2505, (2595), 260, (269)	1. Instrumentos de patrimonio	4,10,27	5.000,00	5.000,00
2525, 262, 263, 264, (2955), (298)	2. Créditos a terceros	4,10,27	0,00	0,00
2515, 261, (2945), (297)	3. Valores representativos de deuda	4,10,27	0,00	0,00
265	4. Derivados	4,10,27	0,00	0,00
268, 27	5. Otros activos financieros	4,10,27	0,00	0,00
474	VII. Activos por impuestos diferidos	4,16	0,00	0,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		2.817.218,85	2.760.634,11
580, 581, 582, 583, 584, (599)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	4,5,6,7,25	0,00	0,00
	II. Existencias	4,14	95.334,34	181.151,69
30, (390)	1. Bienes destinados a la actividad	4,14	95.334,34	181.151,69
31, 32, (391), (392)	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	4,14	0,00	0,00
33, 34, (393), (394)	3. Productos en curso	4,14	0,00	0,00
35, (395)	4. Productos terminados	4,14	0,00	0,00
36, (396)	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	4,14	0,00	0,00
407	6. Anticipos a proveedores	4,14	0,00	0,00
447, 448, (495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4,11	0,00	140.000,00
	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4,10	470.151,47	364.925,67
430, 431, 432, 435, 436, (437), (490), (4935)	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4,10	10.145,47	-14.828,47
433, 434, (4933), (4934)	2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	4,10,27	0,00	0,00
440, 441, 446, 449	3. Deudores varios	4,10	142.808,24	34.321,89
460, 464, 544	4. Personal	4,10,20	0,00	0,00
4709	5. Activos por impuesto corriente	4,10,16	316.769,55	0,00
4700, 4707, 4708, 471, 472, 473	6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	4,10,16,21	428,11	345.432,25
558	7. Fundadores por desembolsos exigidos	4,10	0,00	0,00
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	4,10,27	0,00	0,00
5303, 5304, (5393), (5394), (593)	1. Instrumentos de patrimonio	4,10,27	0,00	0,00
5323, 5324, 5343, 5344, (5953), (5954)	2. Créditos a entidades	4,10,27	0,00	0,00
5313, 5314, 5333, 5334, (5943), (5944)	3. Valores representativos de deuda	4,10,27	0,00	0,00
	4. Derivados	4,10,27		
5353, 5354, 5523, 5524	5. Otros activos financieros	4,10,27	0,00	0,00
	VI. Inversiones financieras a corto plazo	4,10	230,00	90,00
5305, 540, (5395), (549)	1. Instrumentos de patrimonio	4,10	0,00	0,00
5325, 5345, 542, 543, 547, (5955), (598)	2. Créditos a entidades	4,10	0,00	0,00
5315, 5335, 541, 546, (5945),	3. Valores representativos de deuda	4,10	0,00	0,00

Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

(597)				
5590, 5593	4. Derivados	4,10	0,00	0,00
5355, 545, 548, 551, 5525, 565, 566	5. Otros activos financieros	4,10	230,00	90,00
480, 567	VII. Periodificaciones a corto plazo	4	7.094,28	4.021,09
	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.244.408,76	2.070.445,66
570, 571, 572, 573, 574, 575	1. Tesorería	10	2.244.408,76	2.070.445,66
576	2. Otros activos líquidos equivalentes	10	0,00	0,00
	TOTAL ACTIVO (A + B)		2.953.366,24	2.954.696,07

Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

Nº DE CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
	A) PATRIMONIO NETO		2.690.873,17	2.642.839,78
	A-1) Fondos propios		2.654.149,37	2.603.955,75
	I. Dotación Fundacional/Fondo social	3,4,13	2.652.783,28	2.652.783,28
100,101	1. Dotación fundacional/Fondo social	3,13	2.652.783,28	2.652.783,28
(103),(104)	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	3,13	0,00	0,00
	II. Reservas	3,13	0,00	0,00
111	1. Estatutarias	3,13	0,00	0,00
113, 114, 115	2. Otras reservas	3,13	0,00	0,00
	III. Excedentes de ejercicios anteriores	3,13	-51.346,21	-267.856,53
120	1. Remanente	3,13	0,00	0,00
(121)	2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	3,13	-51.346,21	-267.856,53
129	IV. Excedente del ejercicio	3,13	52.712,30	219.029,00
	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
133	I. Activos financieros disponibles para la venta (*)	4,10	0,00	0,00
1340	II. Operaciones de cobertura (*)	10	0,00	0,00
137	III. Otros (*)	4,10	0,00	0,00
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4,21	36.723,80	38.884,03
130,1320	I. Subvenciones		0,00	0,00
131,1321	II. Donaciones y legados		36.723,80	38.884,03
	B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
140	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	4,18,20	0,00	0,00
145	2. Actuaciones medioambientales	4,18,19	0,00	0,00
146	3. Provisiones por reestructuración	4,18	0,00	0,00
141, 142, 143,	4. Otras provisiones	4,18	0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo	4,10	0,00	0,00
177, 179	1. Obligaciones y otros valores negociables	4,10	0,00	0,00
1605, 170	2. Deudas con entidades de crédito	4,10	0,00	0,00
1625, 174	3. Acreedores por arrendamiento financiero	4,9,10	0,00	0,00
176	4. Derivados	4,10	0,00	0,00
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 180, 185, 189	5. Otros pasivos financieros	4,10	0,00	0,00
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	4,27	0,00	0,00
479	IV. Pasivos por impuestos diferidos	4,16	0,00	0,00
181	V. Periodificaciones a largo plazo	4	0,00	0,00

Yº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

	C) PASIVO CORRIENTE		262.493,07	311.856,29
585, 586, 587, 588, 589	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	4,5,6,7	0,00	0,00
499, 529	II. Provisiones a corto plazo	4,18	0,00	0,00
	III. Deudas a corto plazo	4,9,10	7.374,11	5.602,00
500, 505, 506	1. Obligaciones y otros valores negociables	4,10	0,00	0,00
5105, 520, 527	2. Deudas con entidades de crédito	4,10	0,00	0,00
5125, 524	3. Acreedores por arrendamiento financiero	4,9,10	0,00	0,00
5595, 5598	4. Derivados	4,10	0,00	0,00
509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 5525, 551, 555, 5565, 5566, 560, 561, 569	5. Otros pasivos financieros	4,10	7.374,11	5.602,00
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	4,10,27	0,00	0,00
412	V. Beneficiarios-Acreedores	4,12	0,00	0,00
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4,10,27	240.118,96	306.254,29
400, 401, 405, (406)	1. Proveedores	4,10	980,97	3.273,06
403, 404	2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas	4,10	0,00	0,00
410, 411,419	3. Acreedores varios	4,10	182.357,30	250.002,13
465, 466	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	4,10	0,00	-20,44
4752	5. Pasivos por impuesto corriente	4,10	0,00	0,00
4750, 4751, 4757, 4758, 476, 477	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	4,10,16	49.241,42	45.460,27
438	7. Anticipos recibidos por pedidos	4,10	7.539,27	7.539,27
485, 568	VII. Periodificaciones a corto plazo	4	15.000,00	0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.953.366,24	2.954.696,07

(* Su signo puede ser positivo o negativo.

Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela



CUENTA DE RESULTADOS

Modelo Normal

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A 31/12/2017

Nº DE CUENTAS		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
	A) OPERACIONES CONTINUADAS			
	1. Ingresos de la actividad propia	4,17	2.675.506,23	2.759.672,23
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	4,17	0,00	0,00
721	b) Aportaciones de usuarios	4,17	0,00	0,00
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4,17	155.000,00	162.000,00
740, 748	d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	4,17	2.518.346,00	2.595.512,00
747	e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	4,17	2.160,23	2.160,23
728	f) Reintegro de ayudas y asignaciones	4,17	0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	4,17	221.246,11	213.498,04
	3. Gastos por ayudas y otros	4,17	-1.100,00	-11.210,18
(650)	a) Ayudas monetarias	4,17	0,00	0,00
(651)	b) Ayudas no monetarias	4,17	-1.100,00	-11.210,18
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	4,17	0,00	0,00
(658)	c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	4,17	0,00	0,00
(6930), 71*, 7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	4	-63.947,44	0,00
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	4	0,00	0,00
(600), 6060, 6080, 6090, 610*, (601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611*,	6. Aprovisionamientos	4,17	-12.017,00	-19.032,38

Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

612*,(607), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933				
75	7. Otros ingresos de la actividad	4,17	56.514,45	34.056,95
	8. Gastos de personal	4,17	-895.999,16	-840.523,21
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	4	-685.037,09	-653.044,11
(642), (643), (649)	b) Cargas sociales	4,17	-210.962,07	-187.479,10
(644), 7950	c) Provisiones	4,18,19	0,00	0,00
	9. Otros gastos de la actividad		-1.869.199,08	-1.886.469,70
(62)	a) Servicios exteriores	4,17	-1.864.811,57	-1.885.883,08
(631), (634), 636, 639	b) Tributos	16	-4.387,51	-3.686,11
(655), (694), (695), 794, 7954	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	18	0,00	3.099,49
(656), (659)	d) Otros gastos de gestión corriente	4,17	0,00	0,00
(68)	10. Amortización del inmovilizado	4,5,6,7	-33.151,56	-56.550,75
	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	4	0,00	0,00
745	a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		0,00	0,00
746	b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
7951, 7952, 7955, 7956	12. Exceso de provisiones	4,18	0,00	0,00
	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-26.625,01	-281,04
(690), (691), (692), 790, 791, 792	a) Deterioros y pérdidas	4,5,6,7	0,00	0,00
(670), (671), (672), 770, 771, 772	b) Resultados por enajenaciones y otras	4,5,6,7	-26.625,01	-281,04
(678), 778	14. Otros resultados	4	892,51	244,39
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		52.120,05	193.404,35
	15. Ingresos Financieros		632,17	25.816,23
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	4,10,27	0,00	0,00
7600, 7601	a1) En entidades del grupo y asociadas	4,10,27	0,00	0,00
7602, 7603	a2) En terceros	4,10	0,00	0,00
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	4,10,27	632,17	25.816,23
7610, 7611, 76200, 76201, 76210, 76211	b1) De entidades del grupo y asociadas	4,10,27	0,00	0,00
7612, 7613, 76202, 76203, 76212, 76213, 767, 769	b2) De terceros	4,10	632,17	25.816,23
	16. Gastos financieros		0,00	-44,06
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6650), (6651), (6654), (6655)	a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	4,27	0,00	0,00
(6612), (6613), (6617), (6618),	b) Por deudas con terceros	4,10	0,00	-44,06

Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

(6622), (6623), (6624), (6652), (6653), (6656), 6657), (669)				
(660)	c) Por actualización de provisiones	4,18	0,00	0,00
	17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
(6630), (6631), (6633), 7630, 7631, 7633	a) Cartera de negociación y otros	4,10	0,00	0,00
(6632), 7632	b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	4,10	0,00	0,00
(668), 768	18. Diferencias de cambio	4,15	-39,92	-147,52
	19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
(696), (697), (698), (699), 796, 797, 798, 799	a) Deterioros y pérdidas	4,7,10,27	0,00	0,00
(666), (667), (673), (675), 766, 773, 775	b) Resultados por enajenaciones y otras	4,7,10,27	0,00	0,00
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		592,25	25.624,65
	A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		52.712,30	219.029,00
6300*, 6301*, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios	4,16	0,00	0,00
	A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	3	52.712,30	219.029,00
	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
	21. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
	A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente de l ejercicio (A.4+21)		52.712,30	219.029,00
	C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
(800), (89), 900, 991, 992	1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
(810), 910	2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
940, 9420	3. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
941, 9421	4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
(85), 95	5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
(8300)*, 8301, (833), 834, 835, 838	6. Efecto impositivo		0,00	0,00
	C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)		0,00	0,00

Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez


MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN

Secretaría del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE

	D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
(802), 902, 993, 994	1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
(812), 912	2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
(840), (8420)	3. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
(841), (8421)	4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
8301*, (836), (837)	5. Efecto impositivo		0,00	0,00
	D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)		0,00	0,00
	E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO (C.1 + D.1)		0,00	0,00
	F) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
	G) AJUSTES POR ERRORES			
	H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
	I) OTRAS VARIACIONES			
	J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		52.712,30	219.029,00

* Su signo puede ser positivo o negativo


Vº Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE


Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

Fundación de la Comunitat Valenciana MARQ

Memoria anual Ejercicio 2017, a 31 de diciembre.

1. Naturaleza y actividad de la Fundación

La Fundación de la Comunitat Valenciana, MARQ (en adelante, la Fundación), constituida por Escritura Pública otorgada con fecha 9 de noviembre de 2001 ante el Notario D. Pedro Ángel Navarro Arnal, se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana con el número 121 (A). Siendo su NIF G-53491775.

La Fundación, por Contrato suscrito con la Diputación de Alicante el 10 de abril de 2002, es arrendataria de la actividad de gestión y explotación del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, MARQ; de cuyo inmueble, servicio público y marca es titular la Excm. Diputación Provincial de Alicante, toda vez que mediante acuerdo adoptado por la misma el 14 de septiembre de 2000, acordó que la actividad museística sujeta al Museo Arqueológico Provincial de Alicante pasara a ser gestionada mediante fundación en mano pública, aprobando simultáneamente a tal efecto, la constitución de la Fundación CV-MARQ. Es el Patronato de la Fundación quién administra, gestiona y explota este servicio público de la Comunitat Valenciana, habida cuenta los intereses implicados, en el mismo se hallan representados institucionalmente desde el momento constitutivo la Generalitat Valenciana, la Diputación Provincial de Alicante y el Ayuntamiento de Alicante -en la actualidad también cuenta con la condición de patrono el Ayuntamiento de Calpe-; así como Caja Murcia (actual Fundación Caja Murcia) y la extinta Caja de Ahorros del Mediterráneo, CAM. La Diputación Provincial de Alicante, a través del personal funcional y laboral adscrito al Museo Arqueológico Provincial de Alicante -Orgánico 35- presta su colaboración y asistencia técnica a la Fundación por Convenio suscrito al efecto el 10 de abril de 2002, en cumplimiento del acuerdo pleno de aquella de 7 de marzo de 2002.


Los fines de la Fundación están definidos en:

Fines estatutarios	Actividades estatutarias
E - 9661	Bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
E - 6599	Comercio menor artículos propios de la Fundación, de otros y del museo, donde está ubicada la tienda, siendo su periodo de vigencia indefinido

Son fines generales de la Fundación la adquisición, conservación, restauración, exposición y divulgación del Patrimonio Cultural Valenciano, integrado por aquellos inmuebles, objetos, vestigios y cualquiera otras señales de manifestaciones humanas que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, paleontológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o técnico; así como los yacimientos y zonas arqueológicas, los parajes naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico y cuantas acciones culturales, educativas y de otra índole tengan relación con ello y con la actividad a desarrollar por el Museo Arqueológico Provincial de Alicante; en particular, las relacionadas con el fomento de la investigación en todos los campos de la arqueología y áreas afines, el desarrollo de actividades docentes y científicas, en relación con dicha área de conocimiento y, de modo muy directo y específico, la explotación, conservación, restauración y promoción del patrimonio cultural valenciano en el ámbito de la provincia de Alicante, tal y como se recogen en sus Estatutos.

La actividad objeto de la Fundación y definida en el párrafo anterior, se desarrolla en los siguientes centros:

- Museo Arqueológico de Alicante-MARQ, sito en Plaza Dr. Gómez Ulla s/n, 03013 Alicante, con toda la dotación de exposiciones permanentes e itinerantes que desarrolla y el programa de actividades culturales que se realizan en su recinto. Domicilio social de la Fundación.
- Yacimiento Arqueológico del Tossal de Manises, Lucentum, sito en calle Diosa Tanit, s/n. 03016 Alicante.
- Yacimiento Arqueológico de la Illeta dels Banyets, La Illeta, sito en el Paraje de la Illeta, s/n. 03560 El Campello.


Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN

Secretaria del Patronato de la Fundación,
Fª Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE
Ana Isabel Cortés Estela

- El Santuario Neolítico de Pla de Petracos y su Centro de Interpretación y Museo, sito en C/ Mayor, 5. 03793-Castell de Castells.
- La Torre Almohade de Almudaina sita en la calle Abadía, n 3. 03827-Almudaina.
- La Cava Gran de Agres, sita en el Parque Natural de la Sierra Mariola. 03837-Agres.

Los estatutos designan como órganos de gobierno, representación, administración y consulta de la Fundación a los siguientes (Nota 24):

- *Patronato de la Fundación*, órgano de gobierno, representación y administración, compuesto por un número de Patronos que no podrá ser inferior a seis ni superior a treinta y tres, y cuyo ejercicio será gratuito.
- *Comisión ejecutiva*, órgano colegiado de gestión que actúa por delegación del Patronato, ante quien rinde cuentas.
- *Director Gerente*, designado por el Patronato a propuesta de su Presidente, con poderes expresos otorgados para la Dirección, Gestión ordinaria y Administrativa de la Fundación. Designación sujeta al previo concurso de selección, en la salvaguarda de los principios de pública concurrencia, capacidad y mérito, con la aprobación en 2015 por el Patronato de las bases y procedimiento a tal efecto. Así el Patronato de la Fundación celebrado el 13 de enero de 2016, acordó el nombramiento de Josep Albert Cortés i Garrido como su Director-Gerente, junto al Contrato de Alta Dirección que regula las condiciones de trabajo del mismo.
- *Comité Científico-Técnico y de Gestión*, como órgano consultivo.

Las facultades y funcionamiento de los órganos de gobierno vienen señaladas en los Estatutos de la Fundación, Artículos 9 a 27.

Dada la actividad de la Fundación, esta no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales. Los colectivos de usuarios y beneficiarios que han resultado de sus actividades son, cualquier persona natural o jurídica, tal como marcan sus estatutos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Moneda funcional y de presentación.

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

b) Marco Normativo de información financiera y legislación aplicable

Estas cuentas anuales se han formulado por el Patronato de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil vigente de aplicación.
- Plan General de Contabilidad del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo de Plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General Contable, como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y sus normas complementarias.

Vº B Presidente de la Fundación
Cesar Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estéa

- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones; el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal y el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal (que modifica el anterior).
- Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana (modificada por la Ley 9/2008, de 3 de julio).
- Decreto 68/2011, de 27 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana.
- Resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

c) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación al 31 de diciembre de 2017 e incluyen la totalidad de las transacciones efectuadas por la misma, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. No han existido circunstancias excepcionales que hayan originado la necesidad de la no aplicación de las disposiciones legales en materia contable, ni existen informaciones complementarias a las incluidas en las cuentas anuales, necesarias para mostrar la imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017, que han sido formuladas por el Patronato de la Fundación, se someterán a la aprobación de la Junta del Patronato de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta del Patronato celebrada el 3 de mayo de 2017.

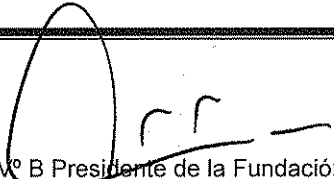
d) Principios contables

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables generalmente aceptados. No ha habido ningún principio contable obligatorio que se haya dejado de aplicar. No habiéndose aplicado principios contables no obligatorios.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbres

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias. Básicamente estas estimaciones se refieren a la valoración del inmovilizado financiero para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos y a la vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Nota 4.c).

A pesar de que las estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos imprevisibles, que puedan tener lugar en el futuro, obliguen a tener que considerarlas, modificando en su medida cuantitativa (al alza o a la baja), en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva y recurrente.


Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 Sagunto


Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estélez

f) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

g) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

h) Cambios de criterios contables

Las presentes cuentas anuales están formuladas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables significativos, respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

i) Corrección de errores.

No se han detectado errores.

3. Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio 2017, puesta en relación comparativa con la del ejercicio 2016, formulada por los miembros del Patronato de la Fundación es la siguiente:

	Ejercicio 2.017	Ejercicio 2.016
Base de reparto	Importe	Importe
Excedente del ejercicio (Positivo)	52.712,30	219.029,00
Total base de reparto = Total distribución	52.712,30	219.029,00
Aplicación	Importe	Importe
Compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	51.346,21	219.029,00
Total distribución = Total base de reparto	51.346,21	219.029,00

La aplicación de los excedentes cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente, en especial con el Artículo 20 de la Ley 8/1998.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

a) Inmovilizado intangible

La Fundación no posee bienes generadores de flujos de efectivo. Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio. En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, pueden también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Fundación contabiliza las partidas correspondientes a este epígrafe por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se valoran a su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado. Dichos activos se valoran en función de su vida útil.

La Fundación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de la recuperación de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en el apartado c de esta nota. Durante estos ejercicios no se han reconocido Pérdidas netas por deterioro derivadas de estos activos intangibles.

Las aplicaciones informáticas se valoran al coste de adquisición. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan a gastos del ejercicio en que se producen.

En ningún caso se reconocen como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

La Fundación amortiza sus elementos del inmovilizado intangible aplicando el método lineal, distribuyendo el coste de los activos según los siguientes porcentajes de amortización:

Concepto	% Amortización
Aplicaciones informáticas	25
Propiedad industrial	10

b) Inmovilizado material

La Fundación no posee bienes generadores de flujos de efectivo. Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio. En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, pueden también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Fundación contabiliza el inmovilizado material al precio de adquisición o al coste de producción, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que se hayan experimentado.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En el caso de inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o construcción.

Los bienes del inmovilizado material se darán de baja en el momento de la enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil, así como los gastos de mantenimiento, se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que suponen un aumento de la vida útil son capitalizados como mayor valor del bien en la medida en que supongan un incremento de la capacidad de servicio del citado activo, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.


La Fundación amortiza sus elementos de inmovilizado material aplicando el método lineal, distribuyendo el coste de los activos según los siguientes porcentajes de amortización:

Concepto	% Amortización
Construcciones	2
Instalaciones técnicas	12
Maquinaria	18
Otras instalaciones	12
Mobiliario	10
Equipos de proceso de información	25
Otro inmovilizado material	25

c) Deterioro de valor de activos materiales e intangibles

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la Fundación.

Se producirá una pérdida por deterioro de valor de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de ventas y su valor de uso. A tal efecto, el valor de uso se determinará por referencia al coste de reposición.


Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE


Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

Al cierre del ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, deberá estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Fundación determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la Fundación deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reducirá el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Los Patronos de la Fundación consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación.

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizará como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido.

Si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido, empleando como contrapartida una cuenta compensadora de inmovilizado. Para el caso de activos amortizables, el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

e) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, de las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo:

Si la Fundación actúa como arrendatario los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Si la Fundación actúa como arrendador los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan. Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

f) Bienes del Patrimonio Histórico

Son bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportunos preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar.

Los criterios contenidos en las normas de valoración relativas al inmovilizado material, se aplicarán a los bienes de Patrimonio Histórico, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación.

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizarán de acuerdo con el siguiente criterio:

- a) En la determinación del precio de adquisición se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se puedan valorar de forma fiable su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No formarán parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del patrimonio Histórico no se someterán a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tengan la calificación de bienes del Patrimonio Histórico deberán ser objeto de amortización, salvo que la entidad acredite que la vida útil de dichos bienes también es indefinida.

g) Créditos y débitos por la actividad propia

Valoración inicial y posterior de los créditos

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se

reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio de coste amortizado.

Valoración inicial y posterior de los débitos

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable o incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

h) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Tipología de instrumentos financieros:

I. Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, según se definen en la norma 8.^a de elaboración de las cuentas anuales;
- Créditos por operaciones comerciales: Clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: Tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras entidades adquiridos: Tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: Acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: Entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: Tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos y dividendos a cobrar.

II. Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: Proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;

- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: Tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: Entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales;
- Otros pasivos financieros: Deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

La Fundación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

1: - Activos financieros

Los activos financieros de la Fundación son dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o empresa o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

1.1.- Créditos por operaciones comerciales

Los activos financieros de la Fundación que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad,

Valoración inicial.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.


Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

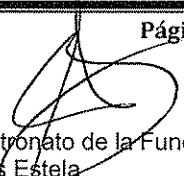
Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la entidad como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio la Fundación, ha efectuado las correcciones valorativas necesarias en aquellos casos en los que ha existido evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de un grupo de créditos con similares


Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE


Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

1.2.- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado y sobre los que la Fundación manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se reconoce en la cuenta de resultados.

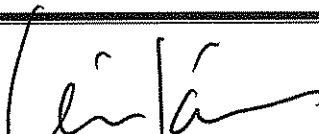
En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Fundación procede a calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, en base a análisis específicos del riesgo de insolvencia de cada cuenta a cobrar.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la Fundación evalúa la existencia de evidencia acerca del deterioro de los activos financieros, haciendo énfasis en el caso de préstamos y cuentas a cobrar, en las dificultades financieras del deudor y en el incumplimiento de cláusulas contractuales, así como el retraso de pagos.

El resto de activos financieros se evidencia a través del valor de cotización, para los activos cuyo valor razonable puede determinarse por referencia a precios cotizados publicados, y en el valor teórico contable, para aquellos cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a precios de cotización publicados.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.


Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN

Secretaría del Patronato de la Fundación,
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE
Isabel Cortés Estela

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

1.3.- Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable.

2.1.- Débitos y partidas a pagar

La Fundación mantiene en "Débitos y partidas a pagar por operaciones comerciales" aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y en "Débitos por operaciones no comerciales" aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

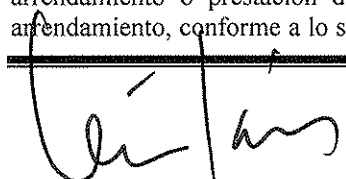
Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

2.2.-Fianzas entregadas y recibidas

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considerará como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en el apartado 2 de la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de



Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE



Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

naturaleza similar o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza es a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

i) Existencias.

Valoración inicial.

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Valoración posterior

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

A fin de ejercicio, aquellas pérdidas reversibles de valor, se registrarán en el Grupo 39 "Deterioro de Valor de las Existencias". A efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las pérdidas irreversibles, se dan de baja del inventario.

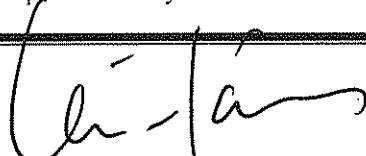
Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

j) Provisiones para riesgos y gastos (y contingencias)

La Fundación ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe exacto o a la fecha en que se cancelarán.

Los Patronos de la Fundación, en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe exacto y/o momento de cancelación.


Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE


Página - 13 -
Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

k) Impuesto sobre beneficios

La entidad tiene reconocidos los beneficios fiscales de la Ley 49/2002 y la exención del Impuesto de Sociedades en particular por las siguientes actividades:

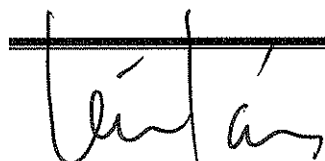
- Museo, Archivos y Biblioteca.
- Venta de artículos propios relacionados con la Fundación, otros y el museo
- Arrendamiento de salas

Una vez determinado el beneficio antes de impuestos, se efectúan los ajustes, tanto temporarios como permanentes, para convertir el resultado contable en resultado fiscal. A continuación se aplican las Deducciones y Bonificaciones a que la entidad tenga derecho. A tal efecto para determinar el impuesto corriente, el resultado contable se reduce en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

La cuenta denominada "Impuesto sobre Beneficio Anticipado" recoge el exceso o la diferencia entre el impuesto sobre beneficios a pagar respecto al impuesto devengado.

La cuenta "Impuesto sobre Beneficios Diferido" recoge el exceso del impuesto sobre beneficios devengado respecto del impuesto sobre beneficios a pagar.

La cuenta "Crédito por Pérdidas a Compensar" recoge el importe de la reducción del impuesto sobre beneficios a pagar en el futuro, derivada de la existencia de bases imponibles negativas de dicho impuesto pendientes de compensación.



Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez



Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

I) Gastos e Ingresos propios de las entidades no lucrativasGastos

Los gastos realizados por la Fundación se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Reglas de imputación temporal: en ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados. Esta regla se aplica en los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, en cada uno de los períodos debe reconocerse el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Gastos de carácter plurianual: Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros: los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etc.) se reconocen en la cuenta de resultados de la Fundación como un gasto en la fecha en que se incurran, salvo que estén relacionados con la adquisición de bienes de inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla con la definición de activo.

En las compras de bienes objeto de la actividad, se incluyen todos los gastos de transporte e impuestos que recaigan sobre las adquisiciones hasta su recepción, excluido el IVA soportado deducible.


Ingresos

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la Fundación se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo a que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deben hacerse las periodificaciones necesarias.

La Fundación contabiliza los ingresos obtenidos y comprometidos a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio


Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE


Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Cuando existen dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

m) Retribuciones al personal e indemnizaciones por despido

Las retribuciones al personal, cualquiera que sea la forma o el concepto en que se satisfagan, se imputan a la cuenta de resultados en función de su devengo, con independencia de su fecha de pago.

La Fundación no se rige por un convenio específico que regule las indemnizaciones por despido, en la actualidad, tampoco posee ningún plan formalmente establecido de despido de personal, por lo que, consecuentemente, el balance de situación al cierre del ejercicio adjunto no incluye provisión alguna por dicho concepto.

n) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los saldos de deudores y de acreedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre del ejercicio. Las diferencias, si son positivas, hasta tanto la deuda no haya sido cancelada, se anotan en la Cuenta 135 "Diferencias de conversión", trasladándose al liquidarse los créditos o débitos a la Cuenta 768 "Diferencias Positivas de Cambio". Si son negativas, se trasladan directamente a la Cuenta 668 "Diferencias Negativas de Cambio".

La tesorería en moneda extranjera se valora al cierre del ejercicio al tipo de cambio vigente, imputándose al resultado las diferencias positivas y negativas que se hubieran puesto de manifiesto.

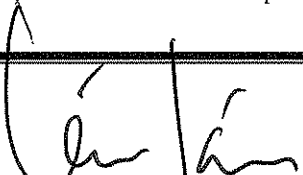
o) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Fundación para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingreso, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se produzcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados son concedidas por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Fundación. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o fondo social.


Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. · 03013 ALICANTE


Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se califican de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión. En particular se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabiliza siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.
- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considera no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

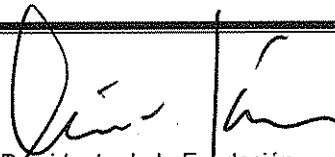
Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabiliza siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la Fundación receptora de la ayuda no sea beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la Fundación por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Criterios de imputación al excedente del ejercicio


Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN

Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. · 03013 ALICANTE
Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieren a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

Al efecto de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones o legados:

- a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - b.1) Activos del inmovilizado intangible, material o inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
 - b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca la enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.
 - b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel, se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación de una manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

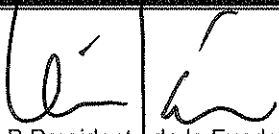
Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios de contraprestación

Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado: La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos anteriormente.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separable del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión, incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la Fundación.

Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado: Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el párrafo anterior. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho


Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE


Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicable a los elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno que se cede por tiempo indefinido.

Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo prorrogable por periodos iguales, o tiempo indefinido: Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la Fundación, distintas de la simple continuidad de sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto de cesión de terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicarán un tratamiento similar.

Servicios recibidos sin contraprestación: La Fundación reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

5. Inmovilizaciones intangibles

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2017 en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y en sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2017			
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Saldo Final
Coste:				
Marcas	964,00	-	-	964,00
Aplicaciones informáticas	69.978,68	-	-	69.978,68
Total coste	70.942,68	-	-	70.942,68
Amortización acumulada:				
Marcas	(773,61)	(96,40)	-	(870,01)
Aplicaciones informáticas	(68.779,61)	(1.128,98)	-	(69.908,59)
Total amortización acumulada	(69.553,22)	(1.225,38)	-	(70.778,60)
Valor neto contable	1.389,46			164,08

Concepto	Ejercicio 2016			
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Saldo Final
Coste:				
Marcas	964,00	-	-	964,00
Aplicaciones informáticas	69.978,68	-	-	69.978,68
Total coste	70.942,68	-	-	70.942,68
Amortización acumulada:				
Marcas	(677,21)	(96,40)	-	(773,61)
Aplicaciones informáticas	(65.597,89)	(3.181,72)	-	(68.779,61)
Total amortización acumulada	(66.275,10)	(3.278,12)	-	(69.553,22)
Valor neto contable	4.667,58			1.389,46

Del inmovilizado intangible de la Fundación al 31 de diciembre de 2017, se encuentran totalmente amortizados elementos cuyos valores de activo y correspondiente amortización acumulada es la siguiente:

Elementos	Importe 2017	Importe 2016
Aplicaciones informáticas	66.828,68	65.828,68
Total	66.828,68	65.828,68

La Fundación no ha enajenado elementos del inmovilizado intangible en el ejercicio ni en el ejercicio anterior.

6. Inmovilizado material

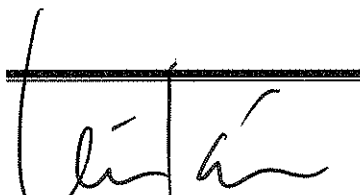
El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y en sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2017			
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Saldo Final
Coste:				
Construcciones	16.457,12	-	-	16.457,12
Instalaciones técnicas y otro inmov.	773.285,22	23.862,00	(278.335,94)	518.811,28
Anticipos e inmovilizado en curso				
Total coste	789.742,34	23.862,00	-278.335,94	535.268,40
Amortización acumulada:				
Construcciones	(3.194,28)	(329,14)	-	(3.523,42)
Instalaciones técnicas y otro inmov.	(598.875,56)	(31.597,04)	229.710,93	(400.761,67)
Total amortización acumulada	(602.069,84)	(31.926,18)	229.710,93	(404.285,09)
Valor neto contable	187.672,50			130.983,31

La Fundación ha procedido a dar de baja de su inmovilizado material bienes identificados como no utilizables o inservibles por defectos irreparables, así como proyectores y equipamiento multimedia inservible por obsolescencia o por desperfectos no susceptibles de reparación.

Concepto	Ejercicio 2016			
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Saldo Final
Coste:				
Construcciones	16.457,12			16.457,12
Instalaciones técnicas y otro inmov.	762.446,73	10.838,49		773.285,22
Anticipos e inmovilizado en curso	0,00			
Total coste	778.903,85	10.838,49		789.742,34
Amortización acumulada:				
Construcciones	(2.865,14)	(329,14)		(3.194,28)
Instalaciones técnicas y otro inmov.	(546.188,03)	(52.943,49)		(598.875,56)
Total amortización acumulada	(549.053,17)	(53.272,63)		(602.069,84)
Valor neto contable	229.850,68			187.672,50

Al cierre del ejercicio 2017 y 2016 la Fundación posee en balance inmovilizado material totalmente amortizado por los importes siguientes:


V.B. Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE


Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

Elementos	Importe 2017	Importe 2016
Construcciones	0	0
Instalaciones Eléctricas	5.973,62	0
Maquinaria	7.343,58	54.281,87
Otras instalaciones	30.377,12	25.815,94
Mobiliario	78.078,21	31.872,62
Equipos de proceso de información	74.371,16	88.717,02
Otro inmovilizado	14.856,62	29.126,62
Total	211.000,31	229.814,07

La Fundación no posee inmuebles.

La Fundación no tiene litigios ni embargos que afecten al inmovilizado material.

La Fundación ha enajenado elementos del inmovilizado material con los siguientes importes:

Concepto	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Valor bien	938,81	0,00
Valor amortizado	9,26	0,00
Valor de venta	22.000,00	0,00
Resultado pérdidas (-) beneficio (+)	21.070,45	0,00

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la Fundación no ha capitalizado gastos financieros dentro de la partida del inmovilizado material.

La Fundación no ha realizado correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado material.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio en opinión de la Fundación no existía déficit de coberturas alguno relacionado con dicho riesgo.

La Fundación no posee bienes en arrendamiento financiero.

7. Bienes del Patrimonio Histórico

La Fundación no posee bienes del patrimonio Histórico.

8. Arrendamientos

Arrendamientos operativos como arrendatario:

Los gastos realizados en el ejercicio por arrendamientos operativos son los siguientes:

Denominación	Importe 2017	Importe 2016
Arrendamiento museo	47.035,45	42.261,88
Arrendamiento de parking	6.970,70	4.997,02
Arrendamientos varios	1.582,28	
Total	55.588,43	47.258,90

- Arrendamiento del Museo Arqueológico Provincial

Con fecha 10 de abril de 2002 la Fundación formalizó con la Diputación Provincial de Alicante el contrato de arrendamiento de la actividad de gestión y explotación del Museo Arqueológico Provincial, MARQ por un periodo de diez años, entendiéndose a partir de dicha fecha anualmente prorrogado, si con un mes de antelación no se produce su denuncia por ninguna de las partes; situación en la que se encuentra a partir del 31 de enero de 2013. La Fundación abona a la Excm. Diputación Provincial en concepto de canon anual la cantidad de treinta mil euros o, de ser superior al fijo expresado, la cantidad resultante de aplicar el porcentaje del 19% sobre el importe total al que asciendan los ingresos íntegros obtenidos por la Fundación en el período anual anterior por la explotación directa del Museo.

La Fundación tiene constituida por este arrendamiento una fianza por importe de 5.000,00 euros incluida en el epígrafe del Activo no Corriente "Inversiones financieras a largo plazo" (Ver nota 9 sobre Inversiones Financieras).

- Arrendamientos parking

La Fundación desde el mes de enero 2017 ha tenido arrendadas 10 plazas de aparcamiento en el Parking público de la Plaza Gómez Ulla, con un coste unitario de 60 euros al mes (IVA incluido), que a su vez tiene arrendados a sus empleados a razón de 20 euros (IVA incluido) por plaza al mes. Con fecha 1 de febrero de 2017 la Fundación firma un nuevo contrato para el alquiler de 10 plazas a un coste unitario de 60 euros (IVA incluido) durante un año, estableciendo el precio del subarriendo para el ejercicio 2017 en 20 euros (IVA incluido). Con fecha 13 de febrero de 2017 se arriendan dos plazas más, modificándose el número plazas en 12.

Con fecha 1 de febrero 2018 se prórroga el contrato por un año más para el alquiler de 10 plazas siendo las condiciones económicas las mismas y renovable tácitamente si ninguna de las parte manifiesta lo contrario.

Los pagos futuros de la Fundación, correspondientes al arrendamiento de la actividad de explotación del Museo Arqueológico y plazas de parking subarrendadas, son los siguientes:

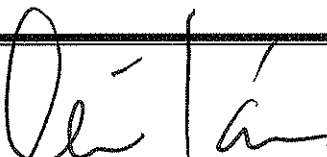
Periodo	Importe 2017	Importe 2016
Menos de un año	53.411,07	53.636,90
Entre 1 y 5 años	595,08	595,08
Más de 5 años	0,00	0,00

Los pagos motivados por el Canon de Arrendamiento de la Excm. Diputación de Alicante, del edificio del Museo, se corresponden con un porcentaje (19%) sobre los ingresos de venta y otros ingresos obtenidos por la Fundación, por un importe de 47.035,45€ y por el arrendamiento del parking en el 2017 se corresponden a un importe de 6.375,62€ y de 595,08€ para el 2018.

Arrendamientos operativos como arrendador:

Los ingresos obtenidos en el ejercicio por arrendamientos operativos son los siguientes:

Denominación	Importe 2017	Importe 2016
Arrendamiento Cafetería-Restaurante	17.105,97	10.368,44
Arrendamiento Salas	18.184,17	17.334,08
Arrendamientos varios	2.325,26	1.665,01
Total	37.615,40	29.367,53


Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE


Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

- Arrendamiento del Barq, Cafetería-Restaurante.

El Servicio de Cafetería-Restaurante Barq, adjudicado a la mercantil Paula y Pablo, S.L., por un periodo de dieciocho meses, incluida la prórroga establecida, por acuerdo expreso entre las partes, finalizó el día 30 de noviembre de 2017.

Posteriormente se formalizó un contrato con la misma mercantil Paula y Pablo, por periodo de veinte días, desde el día 1 al 20 de diciembre de 2017; concluyendo la relación con la mencionada mercantil.

En fecha de 21 de diciembre se formalizó contrato con la mercantil Canara. Arte y Cocina, S.L. por un precio total de 2.250,00 euros (750.00 €/mes) por un periodo de tres meses, finalizando dicha relación contractual el día 20 de marzo de 2018.

Los ingresos por arrendamientos varios se corresponden, de un lado con los ingresos obtenido por el subarriendo de las plazas de parking a sus empleados.

Los ingresos futuros de la Fundación correspondientes al arrendamiento de la cafetería-restaurante y de las plazas de parking son los siguientes:

Periodo	Importe 2017	Importe 2016
Menos de un año	14.650,00	11.325,26
Entre 1 y 5 años	5.200,00	198,35
Más de 5 años	0,00	0,00

9. Inversiones financieras

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Categorías	Otros activos financieros		Total	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Mantenidas hasta el vencimiento	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
Total	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00

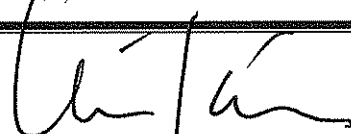
Las "Inversiones financieras a largo plazo" clasificadas como "Otros activos financieros" corresponden a la fianza por el arrendamiento con la Excm. Diputación Provincial de Alicante para la explotación del Museo Arqueológico Provincial MARQ por importe de 5.000,00 euros.

10. Existencias

Las existencias de la Fundación se componen de publicaciones, cerámicas, artesanías y obsequios para la venta:

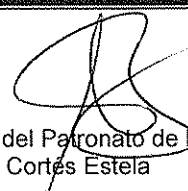
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Existencias	159.575,22	181.445,13
Deterioro de existencias	(64.240,88)	(293,44)
Total	95.334,34	181.151,69

En el ejercicio 2017 se ha procedido a registrar pérdidas por el deterioro de valor de las existencias por importe de 63.947,44 euros.



Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. 03013 ALICANTE



Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

Durante el ejercicio no se han capitalizado gastos financieros por este concepto. No existen compromisos firmes de compra ni de venta de existencias. No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas.

11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Desglose y movimiento habido en el ejercicio 2017

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Patrocinadores	140.000,00	140.000,00	140.000,00	140.000,00
Total	140.000,00	140.000,00	140.000,00	140.000,00

Desglose y movimiento habido en el ejercicio 2016

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Patrocinadores	140.000,00	140.000,00	140.000,00	140.000,00
Total	140.000,00	140.000,00	140.000,00	140.000,00

Dicha cantidad corresponde a la Generalitat Valenciana. En el ejercicio 2017 se encuentra contabilizada dicha aportación en el epígrafe de deudores.

Aportaciones de la Generalitat Valenciana

Ejercicio 2017

La Fundación presenta en balance un saldo a su favor con la Generalitat Valenciana por aportaciones pendientes de ingresar según el siguiente detalle:

Conceptos	Importe
Ley Presupuesto 2017 Generalitat Valenciana	140.000,00
Total	140.000,00

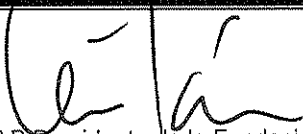
Dicha cantidad será satisfecha a la Fundación, mediante abonos del sistema confirming de la Generalitat Valenciana, cuyo vencimiento será el día 20 de junio de 2018. La cantidad correspondiente al ejercicio 2016 ha sido satisfecha mediante abonos del sistema Confirming de la Generalitat Valenciana, cuyo vencimiento fue el 17 de mayo de 2017.

12. Créditos comerciales

El detalle de la composición del epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al cierre en el Balance de situación de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Concepto	Importe 2017	Importe 2016
Cientes por ventas y prestación de servicios	41.325,50	50.673,35
Deudores varios*	142.808,24	
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 19)	317.197,66	345.432,25
Deterioro de valor de créditos	(31.179,93)	(31.179,93)
Total	470.151,47	364.925,67

* Incluye la deuda con la Generalitat Valenciana mencionada por importe de 140.000,00 euros.


Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
El Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE


Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe “Efectivo y otros a activos líquidos equivalentes” incluye la Tesorería de la Fundación y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o plazo inferior. El importe en libros de estos activos coincide con su valor razonable.

Concepto	Importe 2017	Importe 2016
Tesorería	1.744.408,76	1.570.445,66
Otros activos equivalentes	500.000,00	500.000,00
Total	2.244.408,76	2.070.445,66

14. Fondos propios

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en las diferentes cuentas de “Fondos propios” ha sido el siguiente:

Conceptos	Ejercicio 2017				
	Dotación fundacional	Reservas voluntarias	Excedentes negativos ejercicio. anterior	Excedente Ejercicio	Total
Saldos al 1 de enero de 2015	2.652.783,28	0,00	(267.856,53)	219.029,00	2.603.955,75
Incremento dotación fundacional	0,00	0,00	0	0	0
Distribución del excedente	0,00	0,00	219.029,00	(219.029,00)	0
Ajustes cambio criterio y errores (*)	0,00	0,00	(2.518,68)		(2.518,68)
Excedente del ejercicio	0,00	0,00		52.712,30	52.712,30
Saldos al 31 diciembre 2015	2.652.783,28	0,00	(51.346,21)	52.712,30	2.654.149,37


(*) Corresponde a la regularización realizada de saldos antiguos

Conceptos	Ejercicio 2016				
	Dotación fundacional	Reservas voluntarias	Excedentes negativos ejercicio. anterior	Excedente Ejercicio	Total
Saldos al 1 de enero de 2016	2.652.783,28	0,00	(516.417,57)	246.018,81	2.382.384,52
Incremento dotación fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Distribución del excedente	0,00	0,00	246.018,81	(246.018,81)	0,00
Ajustes cambio criterio y errores	0,00	0,00	2.542,23		2.542,23
Excedente del ejercicio	0,00	0,00	0,00	219.029,00	219.029,00
Saldos al 31 diciembre 2016	2.652.783,28	0,00	-267.856,53	219.029,00	2.603.955,75

Dotación fundacional

La Dotación fundacional fue desembolsada, según escritura de constitución de la Fundación, por los Patronos fundadores.

Distribución de la dotación fundacional:


Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE


Secretaría del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

Patrono Fundador	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Importe aportado	% participación	Importe aportado	% participación
Diputación Alicante	1.691.163,28	63,76	1.691.163,28	63,76
Ayuntamiento Alicante	240.405,00	9,06	240.405,00	9,06
Caja Ahorros Mediterráneo	240.405,00	9,06	240.405,00	9,06
Caja de Ahorros Murcia	240.405,00	9,06	240.405,00	9,06
Generalidad Valenciana	240.405,00	9,06	240.405,00	9,06
Total	2.652.783,28	100,00	2.652.783,28	100,00

Situación patrimonial

La Norma Técnica de Auditoria del ICAC sobre aplicación del principio de empresa en funcionamiento se aplicará a las entidades sin ánimo de lucro con las siguientes matizaciones:

Por su naturaleza de entes prestadores de servicios públicos o por desarrollar actividades de interés general, las empresas y fundaciones, con carácter general, no son viables por sí mismas en condiciones de mercado y dependen de recursos públicos proporcionados por la Administración que los tutela para mantener su actividad. Este respaldo financiero, puede proporcionarse vía transferencias y subvenciones, precios públicos, aportaciones al capital o fondos propios, préstamos, avales, etc.

Como nos informa el artículo 31 de los estatutos de la Fundación, para el desarrollo de sus actividades, se financiará con los recursos que provengan del rendimiento de su patrimonio, con las aportaciones de los miembros de la Fundación y, en su caso, con aquellos otros procedentes de las ayudas, subvenciones o donaciones que reciba tanto de personas o entidades públicas como privadas.

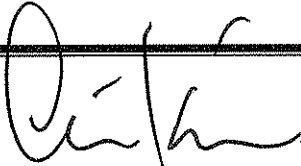
Este respaldo financiero de las Administraciones Públicas va a continuar. No obstante, cuando los compromisos de la Administración de la que dependen no existan o ese respaldo financiero pueda ser eliminado y la existencia de la Fundación pueda estar en entredicho, será aplicable la citada Norma de Técnica de Auditoría.

Entre los factores que pueden inducir a suponer que se retira el apoyo financiero a una entidad, y no tener esta capacidad de autofinanciarse, estarían:

- La no inclusión entre los beneficiarios de subvenciones, o de aportaciones a los fondos propios o de préstamos en los presupuestos generales de la Administración tutelante del año siguiente.
- La modificación de la normativa reguladora de la entidad que reduzca o elimine el acceso a los fondos públicos.
- La cancelación de un contrato-programa preexistente.
- La cancelación de avales
- La renuncia al nombramiento de miembros de los órganos de gobierno y administración.

En el caso de nuestra Fundación estos factores no existen. Por lo tanto, siendo la Fundación de la Comunitat Valenciana MARQ una entidad sin ánimo de lucro, financiada por sus patronos y por las aportaciones y subvenciones de colaboradores, recibiendo este organismo financiación en función de las necesidades, consideramos que no existen dudas de su viabilidad futura y que no se encuentra incurso en el Principio de Empresa en Funcionamiento.

El 31 de diciembre de 2015 finalizó la ejecución del Plan Estratégico de Viabilidad del MARQ 2012-2015, con lo que quedaron superadas las causas que motivaron la aprobación del mismo.


Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE


Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

15. Subvenciones y donaciones

La Fundación recibió donaciones en el ejercicio 2012 por un valor de 49.148,05 euros que corresponde a la valoración de las obras de arte objeto de la misma que han sido incluidas como inmovilizado material. El importe incluido en Patrimonio neto es el total de la subvención debido a su exención del Impuesto sobre sociedades.

Movimiento de la cuenta ejercicio 2017:

Concepto	Saldo inicial	Cargos	Abono	Saldo final
Donaciones	38.884,03	2.160,23	-	36.723,80
Total	38.884,03	2.160,23	-	36.723,80

Movimiento de la cuenta ejercicio 2016:

Concepto	Saldo inicial	Cargos	Abono	Saldo final
Donaciones	41.044,26	2.160,23	-	38.884,03
Total	41.044,26	2.160,23	-	38.884,03

La Fundación imputa a resultados la donación en la misma proporción en que se amortizan dichos bienes, siendo éste del 5 %.

16. Deudas a largo plazo y corto plazo

La Fundación no tiene deudas a largo plazo.


El epígrafe del balance de situación de "Deudas a corto plazo" al 31 de diciembre de 2017 y 2016 presenta el siguiente detalle:



Deudas a corto plazo	Deudas con entidades de crédito		Otros pasivos financieros		Total	
	Importe 2017	Importe 2016	Importe 2017	Importe 2016	Importe 2017	Importe 2016
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fianzas recibidas	0,00	0,00	7.389,57	5.617,46	7.389,57	5.617,46
Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00	(15,46)	(15,46)	(15,46)	(15,46)
Total	0,00	0,00	7.374,11	5.602,00	7.374,11	5.617,46

Ejercicio 2017 y 2016

La Fundación no mantiene deudas con entidades de crédito en ninguno de los dos ejercicios.

Asimismo, cuenta con los siguientes avales:


Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez


MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN 
Secretaría del Patronato de la Fundación,
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE

Deudas a corto plazo aval	Importe 2017	Importe 2016
Movilfrio		990,00
Esatur	6.960,00	18.196,28
Airelec Clima, S.L.	985,00	
Total	7.945,00	19.186,28

17. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición del epígrafe de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del balance de situación de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Concepto	Importe 2017	Importe 2016
Proveedores	980,97	3.273,06
Acreedores varios	182.357,30	250.002,13
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0,00	-20,44
Administraciones Públicas (Nota 19)	49.241,42	45.460,27
Anticipos de clientes	7.539,27	7.539,27
Total	240.118,96	306.254,29


Los acreedores más significativos son los siguientes:

Ejercicio 2017

Concepto	Importe 2017
Ortiz-Tizor Limpieza de Centros	21.575,51
Eulen Seguridad	47.355,21
Esatur	36.849,15
Gastón Giner Lozano	2.082,29
Burillo-Varela	1.830,64
Total	109.692,80

Ejercicio 2016

Concepto	Importe 2016
Ortiz-Tizor Limpieza de Centros	21.575,51
Eulen Seguridad	49.229,52
Esatur	66.562,87
Iberdrola Clientes SAU	14.938,95
Angel Luis Rocamora	4.240,00
Total	156.546,85



Vº Bº Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE



Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

Información sobre los aplazamientos de pago efectuado a proveedores.

En cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y su necesidad de informar en la memoria anual de sus cuentas anuales; y de acuerdo con el régimen transitorio establecido hasta el 31 de diciembre de 2013, por el que se establecen un periodo de pago de 30 días desde la fecha de expedición de los correspondientes documentos que acrediten la realización del contrato, se incluye la siguiente información:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del balance			
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Importe	% (*)	Importe	% (*)
Dentro del plazo máximo legal	2.142.855,79	98,49	2.014.828,37	91,95
Resto	32.877,65	1,51	176.402,82	8,05
Total de pagos del ejercicio	2.175.733,44	100,00	2.191.231,19	100,00
PMPE (días) de pagos	45,04		18,89	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	0		19.045,70	

18. Administraciones Públicas

Los ejercicios revisados por los Inspectores Financieros y Tributarios de Hacienda, son los siguientes:

1. Impuesto sobre el Valor Añadido

Con efectos fiscales desde el 1 de enero de 2010, la Fundación forma parte, junto con la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de un grupo de entidades a efectos de tributación por IVA, sometido al régimen especial de tributación en su modalidad avanzada, de acuerdo con la resolución de fecha 19 de febrero de 2010 adoptada por el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Alicante y de la Fundación C.V. MARQ. El compromiso de mantener este régimen especial a lo largo de un periodo mínimo de tres años, sigue siendo efectivo en la actualidad, ejercicios 2013 a 2016.

2. Otros impuestos y gravámenes ejercicio 2013 a 2016.

La Fundación, en virtud de la legislación vigente en materia tributaria y habiendo cumplido todos los requisitos formales al efecto, tiene como rendimientos derivados de explotación económica, exentos de tributación todos los obtenidos durante el ejercicio 2017, 2016, 2015, 2014 y 2013.

Por otra parte, están abiertos a inspección:

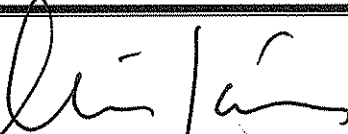
1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF): 2014 a 2016.

2. Otros impuestos y gravámenes ejercicio 2014 a 2017.


En la Fundación no existen cuotas pendientes de pago a la Seguridad Social o diferencias de pago de los periodos no vencidos o en proceso de que sean conocidos.

Asimismo, no se conocen procedimientos de Apremio o Vía Ejecutiva por impago de impuestos, cuotas, tasas, o débitos.

La composición de estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos es la siguiente:


Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN


Secretaría del Patronato de la Fundación,
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE Ana Isabel Cortés Estela

Activos	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Otros créditos con Administraciones Públicas				
Hacienda Pública deudora	317.197,66		345.432,25	0,00
Total	317.197,66		345.432,25	0,00

Pasivos	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Otras deudas con Administraciones Públicas				
- IRPF	29.659,91		25.932,69	0,00
- Seguridad social	19.581,51		19.527,58	0,00
Total	49.241,42		45.460,27	0,00

Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Concepto	Ejercicio 2017			Ejercicio 2016		
	Aumento	Dismin.	Importe	Aumento	Dismin.	Importe
Resultado contable del ejercicio			52.712,30			219.029,00
Ajustes realizados contra reservas						
Diferencias permanentes	2.940.844,03	2.888.131,73		3.033.287,84	2.814.258,84	
Base imponible (resultado fiscal)			0,00			0,00
Compensación bases imponibles negativas						
Cuota al 25 %			0,00			0,00
Deducciones por doble imposición						
Cuota líquida			0,00			0,00
Pagos a cuenta						
Resultado a devolver			0,00			0,00

Resultado liquidable del ejercicio:

Concepto	Importe 2017	Importe 2016
Resultado del ejercicio	52.712,30	219.029,00
Ajustes de las reservas (Nota 14)	0,00	0,00
Total	52.712,30	219.029,00

No existe cuota del Impuesto sobre sociedades, ni diferencias temporarias, ni permanentes. Las diferencias se deben a la aplicación del Régimen fiscal para entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002) que dan como resultados que la Fundación no posee cuota del Impuesto de Sociedades.


Vº B. Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez


MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE


Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

La Fundación goza de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, al cumplir con los requisitos establecidos en la misma, incluidos en las notas que se indican a continuación:

Requisitos	Notas
Que persigan fines de interés general	1
Destino a esos fines del 70 % de sus rentas o ingresos	22
Ingresos netos actividades mercantiles < 40% de ingresos totales	21
Fundadores, asociados, patrono no sean beneficiarios	1
Cargo de patrono y representante estatutario sean gratuitos	1
En caso de disolución, su patrimonio se destine a mismos fines	2
Que estén inscritas en el registro correspondiente	1
Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas	2
Que cuenten las obligaciones de rendición de cuentas específicas por la leyes	2
Que elaboren anualmente una memoria económica específica	2

19. Ingresos y Gastos

El artículo 27 de los Estatutos de la Fundación de la Comunitat Valenciana MARQ expone que la Fundación, para el desarrollo de sus actividades, se financiará con los recursos que provengan del rendimiento de su patrimonio, con las aportaciones de los miembros de la Fundación y, en su caso, con aquellos otros procedentes de las ayudas, subvenciones o donaciones que reciba tanto de personas o entidades públicas como privadas.

a) Ingresos de la entidad por su actividad

El detalle de la cuenta correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

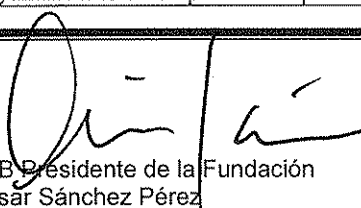
Concepto	Importe 2017	Importe 2016
Ingresos de Patronos	2.518.346,60	2.595.512,00
Donaciones otras entidades	155.000,00	162.000,00
Total	2.673.346,60	2.757.512,00

Aportaciones a la Fundación de la Comunitat Valenciana MARQ

En el acta de fecha 1 de Diciembre de 2014 del Patronato de la Fundación se establece que, según el artículo 28.2 de los Estatutos de la Fundación, "en todo caso tendrán consideración de Benefactor/a o Protector/a de la Fundación, y así lo reconocerá el Patronato, las personas o instituciones que aporten o garanticen la aportación a la Fundación de, al menos 12.000,00 euros anuales" y concurriendo en las Instituciones Excmo. Ayuntamiento de Alicante, Caja de Ahorros de Murcia, Ayuntamiento de Calpe y ASISA Salud Interprovincial, S.A. las condiciones previstas en el artículo, se acuerda reconocer expresamente como Benefactores/Protectores a las mismas. El total de ingresos devengados durante el ejercicio por entidades externas a la Fundación han sido los siguientes:

Ejercicio 2017

Entidades Públicas	Importe 2017	Concepto de las aportaciones
Excmo. Ayuntamiento Alicante	12.000,00	Patrono-Aportación anual
Excma. Diputación Alicante	2.351.600,00	Patrono-Convenio de colaboración para pagos corrientes
Generalitat Valenciana	140.000,00	Patrono-Subvención de colaboración para pagos corrientes
Ayuntamiento de Calpe	12.000,00	Benefactor-Aportación anual


Vº B. Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE


Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

Otros	2.746,00	Bonificación Formación Continua
Total	2.518.346,00	

Entidades Privadas	Importe 2017	Concepto de las aportaciones
BMN	15.000,00	Benefactor-Aportación anual
ASISA	55.000,00	Benefactor-Aportación anual
Fundac. Palarq	2.000,00	Promoción de acciones y contribución al conocimiento del MARQ
Fundación Caja Murcia	20.000,00	Benefactor-Aportación anual
Caixabank	35.000,00	Promoción de acciones y contribución al conocimiento del MARQ
Banco Sabadell	20.000,00	Benefactor-Aportación anual
Fundación Cajamar	8.000,00	Promoción de acciones y contribución al conocimiento del MARQ
Total	155.000,00	

Ejercicio 2016

Entidades Públicas	Importe 2016	Concepto de las aportaciones
Excmo. Ayuntamiento Alicante	12.000,00	Patrono-Aportación anual
Excmo. Diputación Alicante	2.428.400,00	Patrono-Convenio de colaboración para pagos corrientes
Generalitat Valenciana	140.000,00	Patrono-Subvención de colaboración para pagos corrientes
Ayuntamiento de Guardamar	12.000,00	Benefactor-Aportación anual
Otros	3.112,00	Bonificación Formación Continua
Total	2.595.512,00	

Entidades Privadas	Importe 2016	Concepto de las aportaciones
Caja de Ahorros de Murcia	15.000,00	Benefactor-Aportación anual
ASISA	55.000,00	Benefactor-Aportación anual
Fundac. Manuel Peláez	1.000,00	Promoción de acciones y contribución al conocimiento del MARQ
Fundación Caja Murcia	33.000,00	Benefactor-Aportación anual
Caixabank	30.000,00	Promoción de acciones y contribución al conocimiento del MARQ
Banco Sabadell-CAM, S.A.	20.000,00	Benefactor-Aportación anual
Fundación Cajamar	8.000,00	Promoción de acciones y contribución al conocimiento del MARQ
Total	162.000,00	

b) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

En este epígrafe se incluye el importe de las ventas de entradas de los distintos establecimientos gestionados por la Fundación, los cuales se desglosan a continuación:

Concepto	Importe 2017	Importe 2016
Ventas tienda	31.023,41	29.769,12
Ventas entradas MARQ	171.726,53	165.664,58
Ventas Tossal	8.072,91	8.104,34
Ventas Illeta	9.986,45	10.353,83
Ventas La Almudaina	1.966,26	2.199,27
Rappel sobre ventas	-1.529,45	-2.593,10
Total	221.246,11	213.498,04

c) Otros ingresos de la actividad

La composición del epígrafe "Otros ingresos de la actividad" de la cuenta de resultados del ejercicio 2017 y 2016 adjunta es la siguiente:





Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

Página - 32 -

Concepto	Importe 2017	Importe 2016
Ingresos de arrendamientos	37.615,40	29.367,53
Otros ingresos	18.899,05	4.689,42
Total	56.514,45	34.056,95

d) Aprovisionamientos

La composición del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de resultados del ejercicio 2017 y 2016 adjunta es la siguiente:

Concepto	Importe 2017	Importe 2016
Compra de libros, catálogos y artesanías	15.641,08	18.420,16
Variación de existencias	-3.624,08	612,22
Deterioro de mercaderías, mat. primas y otros aprov.		
Total	12.017,00	19.032,38

e) Gastos de personal

El desglose de los "Gastos de personal" durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

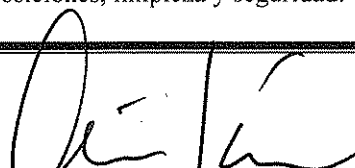
Concepto	Importe 2017	Importe 2016
Sueldos y salarios	685.037,09	653.044,11
Indemnizaciones por despidos	0,00	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	207.411,75	183.761,43
Otros gastos sociales	3.550,32	3.717,67
Total	895.999,16	840.523,21

f) Otros gastos de la actividad

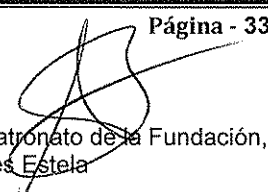
El saldo mostrado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2017 y 2016 adjunta bajo el epígrafe "Otros gastos de la actividad" está compuesto por las siguientes partidas, que han sido agrupadas a efectos de su presentación:

Concepto	Importe 2017	Importe 2016
Arrendamientos	55.588,43	47.258,90
Reparaciones y conservación	76.847,32	83.400,33
Servicios profesionales independientes	28.272,56	39.293,13
Transportes	391,16	617,22
Primas de seguros	42.935,08	6.656,66
Servicios bancarios	1.907,56	1.603,96
Publicidad y propaganda	109.687,69	123.843,60
Suministros	172.582,04	184.165,36
Otros servicios	1.376.599,73	1.399.043,92
Tributos	61,28	122,40
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-3.099,49
Ajustes Negativos Imposición Indirecta	4.326,23	3.563,71
Total	1.869.199,08	1.886.469,70

Incluido en el saldo de las cuentas de "Otros servicios" se recogen los siguientes gastos correspondientes a exposiciones, limpieza y seguridad:


Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE


Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

Concepto	Importe 2017	Importe 2016
Gastos protocolo	37.435,83	18.603,61
Material de oficina	4.730,75	8.419,10
Carteles/señalizaciones	2.397,84	1.731,90
Gastos representación	4.186,86	1.574,91
Varios	2.904,64	3.924,20
Gastos campaña de Navidad	3.612,82	4.523,65
Gastos exposiciones	347.130,12	403.594,89
Dietas y Desplazamientos	8.716,98	15.623,61
Limpieza	213.972,00	213.931,46
Azafatas	202.548,10	179.894,38
Vigilancia y seguridad	467.177,80	454.384,50
Actividades didácticas	66.686,21	62.568,22
Campañas promocionales	9.705,41	8.659,40
Otros Eventos	5.394,37	21.610,09
Total	1.376.599,73	1.399.043,92

g) Otros resultados

El saldo presentado en la cuenta de resultados de la Fundación en el epígrafe "Otros resultados", de los ejercicios 2017 y 2016 se compone del siguiente detalle:

Concepto	Importe 2017	Importe 2016
Ingresos excepcionales	906,88	730,85
Gastos excepcionales	14,37	486,46
Neto	892,51	244,39

h) Resultados financieros

El saldo presentado en la cuenta de resultados de la Fundación en el epígrafe "Ingresos financieros", de los ejercicios 2017 y 2016 se compone del siguiente detalle:

Concepto	Importe 2017	Importe 2016
Otros ingresos financieros bancos	632,17	25.816,23
Total	632,17	25.816,23

El saldo presentado en la cuenta de resultados de la Fundación en el epígrafe "Gastos financieros", de los ejercicios 2017 y 2016 se compone del siguiente detalle:

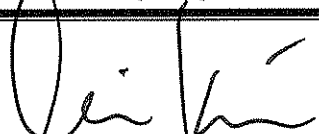
Concepto	Importe 2017	Importe 2016
Intereses deudas con entidades de crédito	0,00	44,06
Total	0,00	44,06

20. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

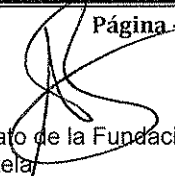
I. Actividades realizadas

A) Identificación

La actividad principal se encuentra detallada en la nota 1 de esta memoria (Actividad 1).


Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE


Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

Como actividad accesoria a la principal la Fundación explota una tienda de regalos (Actividad 2).

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Ejercicio 2017

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	25	26	44.736	45.924
Personal con contrato de servicios	76	76	67.545	67.545

Ejercicio 2016

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	25	26	44.736	45.924
Personal con contrato de servicios	76	76	67.545	67.545

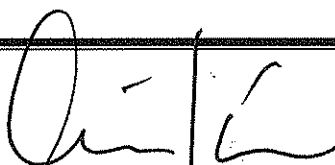
C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	2017 Número		2016 Número	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	50.915	52.553	50.915	49.568
Personas jurídicas (*)	103.436	122.380	103.436	100.698

(*) Número de personas físicas que entran a través de empresas.

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe 2017		Importe 2016	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00		5.000,00	
a) Ayudas monetarias	0,00		5.000,00	
b) Ayudas no monetarias	0,00	1.100,00	0,00	11.210,18
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00		0,00	
Variación de existencias de prod.term.y en curso de fabric.	2.500,00	63.947,44	2.500,00	
Aprovisionamientos		12.017,00		19.032,38
Gastos de personal	922.000,00	895.999,16	922.000,00	840.523,21
Otros gastos de la actividad	2.055.100,00	1.869.199,08	2.115.400,00	1.886.469,70
Amortización del inmovilizado	70.000,00	33.151,56	70.000,00	56.550,75
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		26.625,01		281,04
Gastos financieros	3.000,00		10.000,00	44,06
Variación del valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio		39,92		147,52
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. financieros				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal de gastos	3.052.600,00	2.902.079,17	3.124.900,00	2.814.258,84
Adquisición de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		22.923,19		10.838,49
Adquisición de Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación de deuda no comercial	200.000,00		150.000,00	
Subtotal recursos	200.000,00	22.923,19	150.000,00	10.838,49
Total	3.252.600,00	2.925.002,36	3.274.900,00	2.825.097,33


Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE


Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Actividad	Objetivo	Indicador	Cuantificación
1	Divulgación de exposición	Número de visitas	Número de entradas
2	Divulgación de actividades y otros artículos	Número de ventas	Importe de ventas

Durante el ejercicio la Fundación ha generado 167 noticias en prensa escrita, 103 noticias publicadas en prensa digital y 186 noticias en su web www.marqalicante.com. Asimismo, se han producido las siguientes entrevistas: 7 en prensa escrita, 25 en radio y 6 en televisión.

Ratios económico-financieros

Ratio de solvencia	Activo Corriente	Pasivo corriente	Ratio
Ejercicio 2017	2.817.218,85	262.493,07	10,73
Ejercicio 2016	2.760.634,11	311.856,29	8,85

Ratio de endeudamiento	Pasivo	PN+Pasivo	Ratio
Ejercicio 2017	262.493,07	3.017.313,68	0,09
Ejercicio 2016	311.856,29	2.954.696,07	0,01

Determinación del Cash-flow	Resultados	Amortizac.	Cash-Flow	% Res./Cash	% Amo/Cash
Ejercicio 2017	52.712,30	33.151,56	85.863,86	61,39	38,61
Ejercicio 2016	219.029,00	56.550,75	275.579,75	79,50	20,50

II. Recursos económicos totales empleados por la Fundación

Ejercicio 2017

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Total actividades	No imputados a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias	1.100,00		1.100,00		1.100,00
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno					
Variación de existencias de productos terminados	63.947,44		63.947,44		63.947,44
Aprovisionamientos		12.017,00	12.017,00		12.017,00
Gastos de personal	895.999,16		895.999,16		895.999,16
Otros gastos de la actividad	1.835.897,14	33.301,94	1.869.199,08		1.869.199,08
Amortización del inmovilizado	33.151,56		33.151,56		33.151,56
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	26.625,01		26.625,01		26.625,01
Gastos financieros					
Variación del valor razonable en instr. financieros					
Diferencias de cambio	39,92		39,92		39,92
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. Finan.					
Impuestos sobre beneficios					

Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
El Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

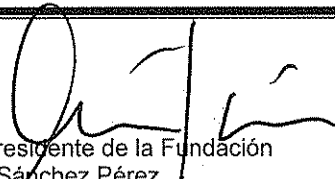
Subtotal de gastos	2.856.760,23	45.318,94	2.902.079,17	2.902.079,17
Adquisición de inmovilizado	23.862,00		23.862,00	23.862,00
Adquisición de Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación de deuda no comercial				
Subtotal recursos	23.862,00		23.862,00	23.862,00
Total	2.880.622,23	45.318,94	2.925.941,17	2.925.941,17

Ejercicio 2016

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Total actividades	No imputados a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias	11.210,18		11.210,18		11.210,18
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno					
Variación de existencias de productos terminados					
Aprovisionamientos		19.032,38	19.032,38		19.032,38
Gastos de personal	840.523,21		840.523,21		840.523,21
Otros gastos de la actividad	1.856.056,58	30.413,12	1.886.469,70		1.886.469,70
Amortización del inmovilizado	56.550,75		56.550,75		56.550,75
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	281,04		281,04		281,04
Gastos financieros	44,06		44,06		44,06
Variación del valor razonable en Instr. financieros					
Diferencias de cambio	147,52		147,52		147,52
Deterioro y resultado por enajenaciones de Instr. finan.					
Impuestos sobre beneficios					
Subtotal de gastos	2.764.813,34	49.445,50	2.814.258,84		2.814.258,84
Adquisición de inmovilizado	10.838,49		10.838,49		10.838,49
Adquisición de Bienes Patrimonio Histórico					
Cancelación de deuda no comercial					
Subtotal recursos	10.838,49		10.838,49		10.838,49
Total	2.775.651,83	49.445,50	2.825.097,33		2.825.097,33

III. Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación**A. Ingresos obtenidos por la Fundación**

Ingresos	Importe 2017		Importe 2016	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Aportación extraordinaria Excm. Diputación Provincial de Alicante	00,00	0,00	00,00	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	00,00	00,00	00,00	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	219.000,00	221.246,11	228.500,00	213.498,04
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		37.615,40		29.367,53
Subvenciones del sector público	2.515.600,00	2.518.346,00	2.580.400,00	2.595.512,00
Aportaciones privadas	153.000,00	155.000	187.000,00	162.000,00
Otros tipos de ingresos	25.000,00	22.598,33	16.000,00	32.910,27
Total ingresos obtenidos	2.912.600,00	2.954.805,84	3.011.900,00	3.033.287,44


Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE

FUNDACIÓN Secretaria del Patronato de la Fundación,
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE Isabel Cortés Estela

Los ingresos de las actividades mercantiles suponen un 0,97% (1,37% en el ejercicio anterior) de los ingresos totales.

B. Otros recursos económicos obtenidos por la Fundación

Otros recursos	Importe 2017		Importe 2016	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	340.000,00	0,00	300.000,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Total otros recursos obtenidos	340.000,00	0,00	300.000,00	0,00

IV. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados

La desviación global en los ingresos obtenidos sobre los previstos ha sido de 42.205,84 euros mayor, habiéndose producido desviaciones en prácticamente la totalidad de los epígrafes.

V. Convenios de colaboración con otras entidades

Ejercicio 2017

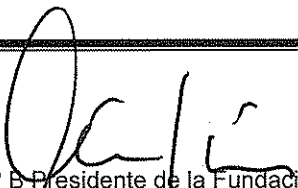
- Con asignación monetaria:

Entidad	Fecha firma	Vencimiento	Objeto	Ingresos	Pagos
Drents Museums /museo Histórico del Palatinado de Speyer	20/1/2017	31/8/2017	Realización exposición Mayas en el Marq		200.879,67
Ayuntamiento de Elche	25/1/2017	25/4/2017	Realización exposición itinerante Luz de Roma		1.800,00
Ayuntamiento de Calpe	2/2/2017	1/4/2017	Realización exposición itinerante Guardianes de Piedra en Calpe		2.424,00
Diputación Provincial de Alicante	15/3/2017	31/12/2017	Aportación económica actividades de interés general 2017	2.351.600,00	
Fundación Cajamurcia	22/3/2017	21/1/2018	Patrocinio de la Exposición Mayas	20.000,00	
Banco de Sabadell	31/3/2017	28/2/2018	Patrocinio exposiciones itinerantes Luz de Roma y Guardianes de Piedra	20.000,00	
Ayuntamiento de El Campello	11/4/2017	10/4/2018	Realización de visitas teatralizadas y difusión del Yacimiento de la Illeta dels Banyets	2.000,00	
Fundación Asisa	21/4/2017	20/1/2018	Patrocinio de la exposición Mayas	55.000,00	
Fundación Bancaria La Caixa	28/4/2017	27/1/2018	Patrocinio de la exposición Mayas	20.000,00	
Fundación Cajamar	2/5/2017	1/12/2017	Patrocinio actuaciones en materia de accesibilidad	8.000,00	
Ayuntamiento de La Vila Joiosa	2/5/2017	18/8/2017	Realización de la exposición itinerante Guardianes de Piedra en Vilamuseu		2.473,00
Museo Histórico del Palatinado de Speyer	25/5/2017	10/1/2018	Traducciones de catálogos, textos, paneles y otros de la Exposición Mayas		7.825,34
Fundación Bancaria La Caixa	4/9/2017	3/7/2018	Patrocinio de las actividades didácticas del Marq	30.000,00	

Ayuntamiento de Cocentaina	25/10/2017	24/1/2018	Realización exposición itinerante Guardianes de Piedra en Cocentaina		2.424,00
Generalitat Valenciana	22/11/2017	31/12/2017	Aportación económica a los gastos corrientes de la Fundación. Anualidad 2017	140.000,00	
Universidad Miguel Hernández	21/12/2017	20/6/2018	Patrocinio publicitario equipo Sabinar UMH		1.400,00

- Sin asignación monetaria:

Entidad colaboradora	Fecha firma	Vencimiento	Objeto
ONCE	12/1/2017	28/2/2017	Realización exposición Ver y Tocar en Biblioteca Marq
Calypso	27/1/2017	26/1/2018	Colaboración turística en las entradas al Marq a través de bonos canjeables
Asociación Empresa Familiar AEFA	31/1/2017	30/1/2018	Acciones conjuntas para potenciar oferta cultural
COCEMFE	9/2/2017	8/2/2019	Impulsar acciones en materia de accesibilidad
AEECC	9/2/2017	8/2/2018	Ventajas para asociados tarifas de entradas
CONCAPA	14/2/2017	13/2/2018	Ventajas para asociados tarifas de entradas
Secretaría General de Instituciones Penitenciarias	21/2/2017	20/2/2019	Impulsar acciones en materia de accesibilidad
Consejo Intercambios Educativos con el Extranjero	22/2/2017	21/2/2018	Formación prácticas en la Fundación Marq extranjeros
Cruz Roja Española	27/2/2017	26/2/2018	Prácticas profesionales no laborales en la Fundación
CP FPA Pla de la Vallonga	3/3/2017	2/3/2018	Acciones de accesibilidad colectivo reclusos
COCEMFE	6/3/2017	5/1/2018	Prácticas en experiencia en entorno laboral
Ayuntamiento de Alicante	15/3/2017	14/3/2019	Acciones de accesibilidad con el colectivo de exclusión social
Asociación AODI	23/3/2017	22/3/2019	Impulsar acciones relacionadas con la accesibilidad de niños y jóvenes con diversidad funcional y familias
Cámara de Comercio	6/4/2017	5/4/2018	Acciones conjuntas difusión cultural
Plaza Mar 2	22/5/2017	21/11/2018	Divulgación de actividades y cesión de espacios
Generalitat Valenciana Conselleria de Sanidad	29/5/2017	28/11/2018	Realización actividades de colaboración y apoyo en el servicio de pediatría del Hospital General Universitario
Ayuntamiento de Catral y Castrum Altium	24/7/2017	23/7/2018	Cooperación y asistencia técnica para montaje de exposición permanente en Catral
Enamorados de Alicante	17/8/2017	16/10/2017	Exposición fotográfica en salón de actos Alicante Natural y entrega de premios
Museo de Arte Precolombino e Indígena MAPI	8/9/2017	7/9/2019	Colaboración en materia de acceso a los respectivos museos a través de la tarjeta amiga
Arquitectura sin fronteras	20/9/2017	20/11/2017	Cesión de espacio para exposición temporal del proyecto Toma parte todo depende de nuestra acción
Ayuntamiento de Petrer	22/9/2017	21/5/2018	Realización de la exposición temporal Petrer. Arqueología y Museo
Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo	6/10/2017	5/10/2018	Entrada gratuita de acceso al Marq y sus Yacimientos a sus alumnos
Generalitat Valenciana Unidad Pedagógica Hospitalaria	20/11/2017	19/11/2020	Proyecto Unidad didáctica niños y adolescentes hospitalizados de larga duración


Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN

Secretaría del Patronato de la Fundación,
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE
Ana Isabel Cortés Estela

Ejercicio de 2016

- Con asignación monetaria:

Entidad colaboradora	Fecha firma	Vencimiento	Objeto	Ingresos	Pagos
Diputación Provincial de Alicante	9/3/2016	31/12/2016	Establecer bases de colaboración que la Excm. Diputación Provincial de Alicante va a prestar en las actividades de interés general que la "Fundación CV MARQ" realice durante el año 2014	2.428.400	
Fundación Cajamurcia	30/3/2016	Fin de exposición	Convenio de colaboración para la realización de la exposición "Vikingos" en el MARQ.	30.000	
Universidad de Alicante	19/4/206	Fin del Congreso	Convenio de colaboración para la organización y realización del Congreso Internacional "Defence Heritage 16"		3.000
Fundación Cajamar	11/5/2016	31-12-16	Sostenimiento actuaciones en el marco de accesibilidad	8.000	
Fundación MAPI Museo de Arte Precolombino e Indígena	18/5/2016	Fin de exposición	Convenio de colaboración para la cesión de objetos de la Exposición "Uruguay en Guaraní. Presencia indígena misionera.		3.000
ASISA	6/6/2016	Fin de Exposición	Convenio de colaboración para la realización de la Expo. "Vikingos" en el MARQ.	55.000	
Ayuntamiento de la Vila Joiosa y Diputación de Alicante	30/6/2016	Fin del congreso	Convenio de colaboración para la realización del III Congreso internacional de educación y accesibilidad"		4.000
Asociación Museo de la Muñeca de Onil	6/7/2016	Fin de la actividad	Convenio de colaboración para la realización del proyecto solidario "Chispita"		2.000
Ayuntamiento de L' Orxa	9/8/2016	Fin de la actividad	Convenio de colaboración para la edición del libro "El misteri del Castell de Perputxent".		1.000
Banco de Sabadell	1/9/2016	Máximo hasta el mes de marzo de 2017	Convenio de colaboración para el Patrocinio de las exposiciones itinerantes "Luz de Roma" y "Guardianes de Piedra. Castillos de Alicante".	20.000	
Fundación La Caixa	20/9/2016	30/7/2016	Convenio de colaboración para el desarrollo de actividades didácticas en el MARQ, en el ámbito educativo-formativo escolar y social.	30.000	
Fundación Cajamurcia	14/10/2016	Fin de la actividad	Convenio de colaboración para la realización de las Conferencias en relación con la exposición "Vikingos",	3.000	
Fundación Manuel Peláez	10/11/2016	31/1/2017	Convenio de colaboración para el desarrollo de actividades en el marco de la accesibilidad y la inclusión social	1.000	
Universidad Miguel Hernández	2/12/2016	Fin de la actividad	Proyecto de patrocinio del equipo Sabinar Raid UMH en el Uniraid 2017.		1.100
Generalitat	14/12/2016	31/12/2016	Acuerdo de colaboración de apoyo	140.000	

Valenciana			económico a los gastos de funcionamiento de la Fundación		
Museo Espeyer, Museo Drente	20/12/2016	Fin de la exposición	Convenio de colaboración para el pago de los derechos de cesión de los objetos que forman parte de la Exposición "MAYAS" en el MARQ.		200.879,67

- Sin asignación monetaria:

Entidad colaboradora	Fecha	Vencimiento	Objeto
Centro Español de Derechos Reprográficos CEDRO	1/1/2016	1 año prorrogable máximo 4 años	Convenio de colaboración entre las partes, con el fin de divulgar las actividades desarrolladas por el MARQ así como establecer un marco de ventajas especialmente favorables de acceso al museo MARQ y a los Yacimientos
Ayuntamiento de Callosa de Segura	11/1/2016	Fin de exposición	Acuerdo de colaboración para la realización de la exposición itinerante "Luz de Roma".
Empresa Cívica	21/1/2016	1 año con prórroga anual	Colaboración para actividades de interés general.
Ayuntamiento de El Campello	18/2/2016	1 año con prórroga anual	Promoción turística del Yacimiento Arqueológico de la Illeta
Hotel Maya	22/2/2016	1 año prorrogable máximo 4 años	Sistema de colaboración para la emisión de bonos canjeables por entradas al Marq y/o sus yacimientos y parques arqueológicos que el "Colaborador Turístico" ofrecerá en el marco de programas o paquetes turísticos.
Museo Nacional de Dinamarca	20/3/2017	Fin de exposición	Acuerdo de préstamo de piezas para la exposición "Vikingos".
Asociación de personas sordociegas de la C.V. ASOCIDE	11/5/2016	1 año prorrogable anualmente	Convenio de colaboración para facilitar la accesibilidad al Museo Arqueológico de Alicante y a sus Yacimientos a los asociados del colectivo.
Ayuntamiento de Callosa de Sax	3/6/2016	Fin de exposición	Acuerdo de colaboración para la realización de la exposición itinerante "Luz de Roma".
Ayuntamiento de Guardamar	30/6/2016	Fin de exposición	Acuerdo de colaboración para la realización de la exposición itinerante "Guardianes de Piedra".
ASPALI	29/7/2016	31/12/2016	Establecer una relación para el desarrollo de prácticas externas del colectivo de personas con síndrome de Asperger, con el objetivo de utilizar el museo como herramienta para el tratamiento terapéutico de este colectivo, y así fomentar las relaciones sociales, mejorar sus habilidades comunicativas verbales no verbales.
Club FNAC de ocio y cultura	1/8/2016	31/12/2016 Prorrogable por periodos de 1 año	Convenio de colaboración para la fidelización de clientelas y públicos
Ayuntamiento de Xixona	3/8/2016	Fin de exposición	Acuerdo de colaboración para la realización de la exposición itinerante "Guardianes de Piedra".
Asociación de Hoteles y alojamientos turísticos Alicante Sur	1/9/2016	31/8/2017 Prorrogable anualmente	Convenio marco de colaboración para intercambio de actividades de interés general.
CEU Cardenal	1/9/2016	31/8/2017	Convenio de Prácticas formativas para estudiantes universitarios

Herrera		Prorrogable anualmente	
Novotours	20/9/2016	1 año prorrogable hasta un máximo de 4 años	Sistema de colaboración para la emisión de bonos canjeables por entradas al Marq y/o sus yacimientos y parques arqueológicos que el "Colaborador Turístico" ofrecerá en el marco de programas o paquetes turísticos.
Asociación de Familiares y Amigos de enfermos de Alzheimer de Alicante	22/9/2016	2 años prorrogable por periodos iguales	Convenio de colaboración para facilitar la accesibilidad al Museo Arqueológico de Alicante y a sus Yacimientos a los asociados del colectivo.
Ayuntamiento de Orihuela	30/9/2016	Fin de exposición	Acuerdo de colaboración para la realización de la exposición itinerante "Guardianes de Piedra".
Lalumier eventos y comunicación, S.L.	6/10/2016	Fin del evento	Acuerdo de colaboración para la realización de la pasarela de la moda Fashion Week Alicante.
Ayuntamiento de Cocentaina	7/10/2016	Fin de exposición	Acuerdo de colaboración para la realización de la exposición itinerante "Luz de Roma".
Aulas de la Tercera Edad de la Asociación Cultural ASAUTE de Alicante	25/10/2016	2 años prorrogable	Acuerdo de colaboración para el desarrollo de actividades y formación cultural del colectivo.
Fundación DASYC Fundación para el desarrollo de acciones sociales y culturales	25/10/2016	2 años prorrogables	Acuerdo de colaboración para facilitar la accesibilidad al Museo Arqueológico de Alicante y a sus Yacimientos a los asociados del colectivo.
Asociación Alicante Accesible	27/10/2016	2 años Prorrogable anualmente	Acuerdo de colaboración para el desarrollo de acciones en materia de accesibilidad
Rotary Club de Alicante	16/11/2016		Acuerdo de colaboración para la realización de un desfile
Teatro Principal de Alicante	16/11/2016	1 años Prorrogable por periodos anuales	Sistema de colaboración mutua entre las partes, con el fin de divulgar las actividades desarrolladas.
Ayuntamiento de Crevillent	1/12/2016	Fin de exposición	Acuerdo de colaboración para la realización de la exposición itinerante "Guardianes de Piedra".
Tukán Espectáculos y los 2 Duendes, S.L.U.	7/12/2016	Fin de la actividad	Acuerdo de colaboración para la realización de un mercadillo de navidad en las instalaciones del MARQ.

21. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines
					Importe	%	
2013	1.318.798,64		2.769.445,15	4.088.243,79	2.861.770,65	70%	2.689.367,86

Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN

Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

2014	298.625,50		2.786.839,60	3.085.465,10	2.159.825,57	70%	2.686.686,82
2015	243.858,58		2.757.855,72	3.001.714,30	2.101.200,01	70%	2.673.070,98
2016	219.029,00	2.542,23	2.814.258,84	3.030.745,61	2.121.521,93	70%	2.770.706,81
2017	52.710,30	2.518,68	2.902.039,25	2.952.230,87	2.066.561,61	70%	2.894.011,03

Ejercicio	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
	2013	2014	2015	2016	2017	Importe pendiente
2013	2.689.367,86	172.402,79				
2014		2.159.825,57				0,00
2015			2.101.200,01			0,00
2016				2.121.521,93		0,00
2017					2.066.561,61	0,00
Total	2.689.367,86	2.332.228,36	2.101.200,01	2.121.521,93	2.066.561,61	0,00

2. Recursos aplicados en el ejercicio

1. Gastos en cumplimiento de fines	Importe 2017			Importe 2016		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
	2.868.927,61			2.757.708,09		
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	22.923,19	2.160,23		10.838,49	2.160,23	
2.1 Realizadas en el ejercicio	22.923,19					
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores						
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores						
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicio anteriores		2.160,23			2.160,23	
Total (1+2)	2.894.011,03			2.770.706,81		

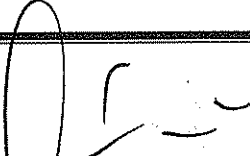
2.2. Operaciones con partes vinculadas

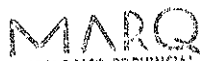
Durante los ejercicios 2017 y 2016 el Director-Gerente ha percibido retribuciones por los siguientes conceptos:
En el salario de 2016, se incluye el 75% de la paga extra de navidad de 2012.

Concepto	Importe 2017	Importe 2016
Salarios Director Gerente	58.426,18	54.747,51
Total	58.426,18	54.747,51

Sin que el resto de miembros del Patronato, perciba cantidad alguna.

La Fundación no tiene concedidos créditos a los miembros del Patronato ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.


Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez


MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03001 Sagunto


Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

23. Otra información

Modificación de los Estatutos

La Junta de Patronato de la Fundación, en fecha de 5 de noviembre de 2015, acordó por mayoría de diecisiete votos a favor y uno en contra, aprobar la propuesta de modificación de Estatutos –art. 10.3.a), suscrita por su Presidente D. César Sánchez Pérez, teniendo como fundamento asegurar que todos los grupos políticos provinciales pudieran expresar su opinión en el seno del Patronato.

La redacción del mencionado artículo quedaría de la siguiente manera:

Donde dice: “Art. 10.3.a) cinco Patronos a propuesta del Pleno de la Diputación Provincial de Alicante, la propuesta deberá recaer en diputados provinciales”.

Debe decir: “Art. 10.3.a) siete Patronos a propuesta del Pleno de la Diputación Provincial de Alicante, la propuesta deberá recaer en diputados provinciales”.

En fecha de 29 de enero de 2016, se eleva solicitud de no oposición al Protectorado de Fundaciones de la Generalitat Valenciana, acompañando la documentación requerida: texto de la modificación estatutaria propuesta, certificado del acuerdo del Patronato y exposición razonada del interés de la modificación.

El Protectorado de Fundaciones de la G.V., emite informe favorable de no oposición a la modificación, manifestando que su nueva redacción resulta conforme al ordenamiento jurídico vigente, requiriendo a esta Fundación al objeto de su ratificación e inscripción con la aportación, junto a la solicitud de inscripción, de formal Escritura Pública ante Notario, incorporando: acuerdo del Patronato, texto refundido de los Estatutos con la modificación aprobada y el abono de la tasa correspondiente.

En fecha 9 de abril de 2018 se solicita por la Fundación la inscripción de la modificación referida, de conformidad con lo requerido por el Protectorado de Fundaciones de la G.V.

Hasta la fecha no ha tenido entrada en la Fundación ninguna comunicación oficial de inscripción de la modificación de Estatutos de que se trata por parte de la Generalitat Valenciana.

Composición del Patronato.

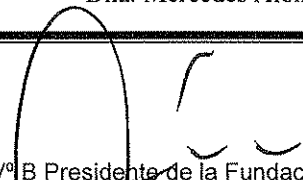
- Patronos permanentes:

- El Presidente de la Excm. Diputación de Alicante: D. César Sánchez Pérez, que ostenta el cargo de Presidente de la Fundación
- El Diputado de Cultura de la Excm. Diputación de Alicante: D. César Augusto Asencio Adsuar, que ostenta el cargo de Vicepresidente de la Fundación.
- El Diputado Delegado de Turismo: D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez.
- El Director del Área Científica y Arqueológica del Museo: D. Manuel Olcina Doménech.
- Dos conservadores del Museo: D. Jorge A. Soler Díaz y D. Rafael Azuar Ruiz.

- Patronos electivos:

Cinco patronos a propuesta del Pleno de la Diputación Provincial de Alicante, entre diputados provinciales (art. 10.3 a):

- D. Carlos Castillo Márquez
- Dña. Mercedes Alonso García


Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE


Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

- D. Fernando David Portillo Esteve
- D. Lluís Miquel Pastor Gosálvez
- D. Fernando Sepulcre González

Cinco Patronos a propuesta del Presidente del Patronato de la Fundación entre personas de reconocido prestigio social o cultural (art. 10.3.b):

- D. Francisco Ivorra Miralles.
- D. José Antonio Martínez García
- Dña. Natalia Pérez Ponce.
- D. Pedro Romero Ponce
- D. Alberto José Lorrio Alvarado.

Cuatro Patronos a propuesta del Pleno de la Diputación entre personas de reconocido prestigio social o cultural (art. 10.3.c):

- D. Lorenzo Abad Casal
- Dña. Asunción Llorens Ayela.
- D. Rafael Ramos Fernández
- D. Miguel Marqués Sancho

Un patrono a propuesta de cada una de las entidades o personas fundadoras distintas de la Diputación de Alicante (art. 10.3.d):

Por la Generalitat Valenciana:

- Pendiente de designar

Por el Ayuntamiento de Alicante:

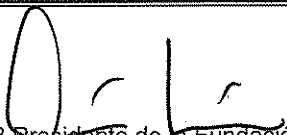
- Pendiente de designar.
(* Dña. Gloria Vara Giner, Concejala de Cultura, en sustitución de D. Daniel Simón Pla, en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2017. La Sra. Vara Giner no ha tomado posesión de cargo de Patrono de la Fundación. Asimismo, se señala, para su constancia, que recientemente se han producido nuevos nombramientos en el Ayuntamiento de Alicante, entre los que no se encuentra el de representante en la Fundación, sin que hasta la fecha se haya producido comunicación al respecto.

Por Caja Murcia:

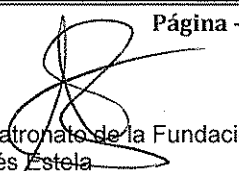
- D. Pascual Martínez Ortiz

Hasta tres patronos a propuesta del presidente del Patronato, entre quienes tengan la consideración de Benefactores o Protectores de la Fundación (art. 10.3 f):

- Ayuntamiento de Calpe. Designada en su representación Dña. Pilar Cabrera Bertomeu, Concejala de Cultura de ese Ayuntamiento.


Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. 03013 ALICANTE


Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

Ceses producidos Art. 10.3.f) de los Estatutos.

D. Daniel Simón Pla, por parte del Ayuntamiento de Alicante.

(*) Actualmente no existe ningún patrono designado según los artículos 10.3 e).

Composición de la Comisión Ejecutiva de la Comunidad Valenciana, MARQ

La Comisión Ejecutiva es el órgano colegiado de la Fundación que, por delegación estatutaria, tiene conferidas todas aquellas facultades que los estatutos no atribuyen al Patronato, ni las que este haya apoderado a terceros. Está formada por los patronos permanentes y cinco patronos elegidos por el Patronato. La Comisión Ejecutiva se reunirá, al menos, una vez al trimestre, siendo su funcionamiento el mismo que el del Patronato.

La Composición de la Comisión Ejecutiva de la Fundación, según el Acta de la Reunión del Patronato de la Fundación de la Comunitat Valenciana, MARQ de fecha 5 de noviembre de 2.015 y es la siguiente:

- Patronos permanentes:

- D. César Sánchez Pérez. Presidente de la Fundación.
- D. César Augusto Asencio Adsuar, Vicepresidente de la Fundación:
- D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez. Diputado Delegado de Turismo
- D. Manuel Olcina Doménech, Director Técnico del Museo
- D. Jorge A. Soler Díaz, Conservador
- D. Rafael Azuar Ruiz, Conservador

-Dos patronos a propuesta de Patronato entre diputados provinciales:

- D. Fernando David Portillo Esteve
- D. Fernando Sepulcre González

Un patrono a propuesta del Presidente del Patronato de la Fundación (entre personas de reconocido prestigio social o cultural):

- D. Francisco Ivorra Miralles

Dos patronos restantes entre quienes no ostenten dicha condición:

- Dña. Natalia Pérez Ponce
- D. Pascual Martínez Ortiz

Composición del Comité Científico Técnico y de Gestión de la Fundación C.V. MARQ.

- Director Gerente: D. Josep Albert Cortés i Garrido, quien actúa como su Presidente.
- Director Técnico: D. Manuel Olcina Doménech
- Conservador: D. Jorge A. Soler Díaz
- Conservador: D. Rafael Azuar Ruiz
- Responsable Económica-Financiera de la Fundación: D^a Ana Isabel Cortés Estela, Secretaria de la Junta de Patronato de la Fundación C.V. MARQ, quién se incorpora como miembro del Comité, según acuerdo tomado en la Reunión ordinaria del Comité Científico Técnico y de Gestión de fecha 29 de abril de 2013.


Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE


Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

- Responsable Económica-Administrativa del Museo Arqueológico Provincial (Orgánico 35): D.ª Mª Ángeles Agulló Cano
- Arquitecto colaborador de la Fundación: D. Rafael Pérez Jiménez.

De conformidad con las facultades contenidas en el artículo 27 de los Estatutos, en la Reunión del Comité Científico- Técnico y de Gestión de la Fundación de 25 de marzo de 2013, se acuerda invitar de manera formal a sus reuniones al Responsable de Innovación y Nuevas Tecnologías del Museo, D. Ignacio Hernández Torregrosa, que participa en todas ellas a partir de dicha fecha en calidad de invitado.

Asimismo se acuerda invitar de manera formal al Coordinador de Comunicación del Museo D. Juan José Martínez Carrión a efectos informativos y de gestión de estrategias de comunicación. El Sr. Martínez Carrión ha participado en dicho Comité desde la reunión celebrada el día 30 de noviembre de 2015, hasta la convocada el día 24 de abril de 2017.

En la reunión celebrada el día 6 de marzo de 2017 se acuerda invitar de manera formal a las reuniones tanto a Doña Gloria Navarro Martínez, Responsable de Comunicación, Atención al Público y Relaciones Institucionales de la Fundación, como a Don Ricardo Valer Gosálbez, Responsable de Mantenimiento de la misma, ambos a efectos informativos y de gestión en asuntos relativos a sus funciones de responsabilidad dentro de la Fundación en las áreas de Comunicación/Atención al Visitante y Mantenimiento de instalaciones, respectivamente.

Asimismo, en la sesión celebrada en fecha 5 de junio de 2017, el Comité acuerda invitar formalmente a Doña Gema Sala Pérez, Coordinadora de la Unidad de Didáctica, Accesibilidad y Responsabilidad Social de la Fundación.

D.ª Yasmina Campello Carrasco ejerce como Secretaria del Comité .

El número medio de empleados de la Fundación distribuido por categorías profesionales durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

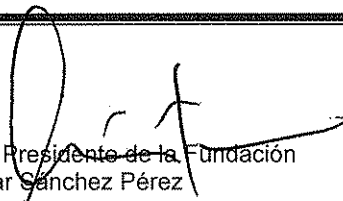
Categoría	Ejercicio 2017			Ejercicio 2016		
	Hombre	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	Total
Dirección	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
Jefe de seguridad	0,51	0,00	0,51	0,51	0,00	0,51
Oficiales Administrativos	5,00	7,90	12,90	5,00	7,90	12,90
Auxiliares Administrativos	3,50	5,77	9,27	3,50	5,77	9,27
Total	10,01	13,67	23,68	10,01	13,67	23,68

24. Acontecimientos posteriores al cierre

No ha ocurrido ningún hecho significativo que pueda alterar la imagen fiel de la entidad reflejada en estas Cuentas Anuales.

25. Inventario.

El inventario comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la Fundación, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen .


Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

MARQ
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN

Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela
E. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE

Descripción Elemento	Fecha Adquisición	Valor Contable	Otro Valor	Importe Amortizado
TOTAL, INMOVILIZADO		131.147,39		
INMOVILIZADO INTANGIBLE		164,08		
PROPIEDAD INDUSTRIAL		964,00		870,01
DISEÑO MASCOTA LLUMIQ	21/04/2008	210,00		203,67
REGISTRO LLUMIQ	02/01/2009	695,00		625,31
REGISTRO TIENDA MARQ	18/01/2011	34,00		23,64
REGISTRO TIENDA MARQ	17/01/2011	25,00		17,39
APLICACIONES INFORMATICAS		69.978,68		69.908,59
APLICACIONES INFORMATICAS REDEX	02/01/2006	493,92		493,92
RENOVACION CONTAPLUS	21/02/2007	281,20		281,20
APLICACIONES INFORMATICAS.PAG WEB	30/03/2007	2.688,00		2.688,00
APLICACIONES INFORMATICAS.PAG WEB	25/10/2007	925,00		925,00
CODISYS.APLIC. INFORMATICAS	31/01/2003	1.402,50		1.402,50
MIRA & MEGIAS	05/05/2003	2.534,25		2.534,25
APLICACIONES INFORMATICAS CREHAZ	17/04/2009	3.280,00		3.280,00
APLICACIONES INFOR.PAG.WEB	01/10/2009	1.180,00		1.180,00
APLICACIONES INFORM.PAG.WEB	01/10/2009	3.850,00		3.850,00
APLICACIONES INFORM.PAG WEB	14/12/2009	964,08		964,08
MIRA & MEGIAS (FRA.50)	06/10/2003	146,25		146,25
APLICACIONES INFORM.R & ALFARO	15/04/2009	3.550,00		3.550,00
APLICACIONES INFORM. MECEMSA	01/04/2009	10.344,83		10.344,83
APLICACIONES INFORM.SAGE SP	26/02/2009	269,40		269,40
APLICACIONES INFORMATICAS COMERCIAL GOMEZ	24/03/2011	875,60		875,60
APLICACIONES INFORMATICAS COMERCIAL GOMEZ	24/03/2011	220,00		220,00
APLICACIONES INFORMATICAS CREHAZ	01/07/2012	7.000,00		7.000,00
APLICACIONES INFORMATICAS CREHAZ	06/08/2012	7.000,00		7.000,00
APLICACIONES INFORMATICAS CREHAZ	04/06/2013	1.000,00		1.000,00
APLICACIONES INFORMATICAS SOFTPYME	10/06/2014	200,00		178,08
PROGRAMA MECCATPV INFOTRONICA	08/01/2015	2.950,00		2.901,83
MIRA & MEGIAS	01/10/2004	186,00		186,00
APLICAC.INFORMATICA VTA VISUAL	01/04/2004	1.516,50		1.516,50
APLICACIONES INFORMATICAS.CONTAPLUS(215.0)	25/04/2002	172,50		172,50
MIRA & MEGIAS	07/12/2005	256,00		256,00
APLICACIONES INFORMATICAS INFOTRONICA	28/11/2006	16.236,00		16.236,00

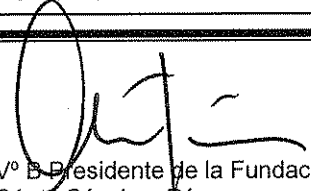
APLICACIONES INFORMATICAS.CONTAPLUS(215.0)	22/02/2006	84,41	84,41
IMPRESORA HP (REDEX)	21/02/2005	162,24	162,24
APLICACIONES INFORMATICAS.DELFOS	21/06/2006	210,00	210,00
INMOVILIZADO MATERIAL		130.983,31	-
CONSTRUCCIONES		16.457,12	3.523,42
MEJORAS EN EL INT.Y EXT.ESPACIO EXPOSITIVO	18/04/2007	16.457,12	3.523,42
INSTALACIONES TECNICAS		10.043,38	9.334,44
VENTA VISUAL	24/07/2008	5.690,00	5.690,00
EQUIPO VIDEOCONFERENCIA	01/07/2008	283,62	283,62
SISTEMA DE SEGURIDAD	19/04/2010	4.069,76	3.360,82
MAQUINARIA		7.343,58	59.123,49
PROECT.Y OTRO MAT.(KIT DVMS)	15/03/2007	54,64	54,64
PROYECT.Y OTRO MAT.(2 REPRODUCTORES)	15/03/2007	2.640,46	2.640,46
PROYECT Y OTRO MAT(MEMORIA ADICIONAL)	15/03/2007	200,32	200,32
PROYECT Y OTRO MAT(VOLCADO DE PRODUCCION)	15/03/2007	438,20	438,20
PROYECT Y OTRO MAT (INSTALACION)	15/03/2007	1.106,92	1.106,92
PROYECTORES Y OTRO MATERIAL(2230)	18/04/2006	2.903,04	2.903,04
OTRAS INSTALACIONES		94.444,37	70.108,09
INSTALACION ELECTRICA(PUNTO RED)	28/02/2007	822,38	822,38
INSTALACION ARTICULOS NAVIDAD	09/01/2008	2.899,00	2.899,00
CAMARA VIGILANCIA (CIRCUITO DE TELEVISION)	20/05/2008	1.662,18	1.662,18
INSTALACION ELECTRICA	31/12/2009	6.274,50	4.304,15
CAMARA DIGITAL Y MEMORY STICK	19/07/2002	630,86	630,86
REGLETA PHILIPS 35W (ERMITAGE)	31/12/2011	13.275,78	9.029,70
REGLETA PHILIPS 30W (ERMITAGE)	31/12/2011	1.258,88	856,25
REGLETA OSRAM 30W (ERMITAGE)	31/12/2011	2.542,00	1.728,98
TIRAS DE LED OSRAM CON REACTANCIAS	31/12/2011	4.813,40	3.273,92
SPOT LED DE SUPERFICIE PHILIPS (ERMITAGE)	31/12/2011	4.410,00	2.999,53
SPOT LED EMPOTRADO PHILIPS (ERMITAGE)	31/12/2011	16.224,00	11.035,00
TIRA DE LED (ERMITAGE)	31/12/2011	1.258,14	855,77
FOCOS PARA CARRIL ERCO (ERMITAGE)	31/12/2011	2.240,00	1.523,59
POTENCIOMETROS (ERMITAGE)	31/12/2011	5.186,50	2.490,98
INSTALACIONES ELECTRICAS AHORRO CONSUMO	01/04/2013	1.846,91	631,67
DETECTOR BILLETES FALSOS	21/09/2015	216,00	98,44
INSTALACIONES SEGURIDAD (FRAS.474-473)	12/02/2004	2.951,62	2.951,62
INSTALACIONES ELECTRICAS	20/01/2004	4.003,38	4.003,38

Vº B Presidente de la Fundación
César Sánchez Pérez

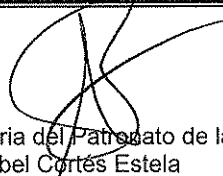
MARQ
MUSEO ARQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación,
Ana Isabel Cortés Estela

CARPA PERSONALIZADA LLUMIQ	31/07/2004	5.350,00		5.350,00
DETECTOR MAGNETICO	30/08/2005	9.968,00		9.968,00
INSTALACIONES TIENDA. (DECORADORA)	17/12/2002	591,96		591,96
INSTALACION ELECTRICA	28/07/2006	1.497,74		1.497,74
HUMIDIFICADOR PARA UTA	01/01/2016	4.521,14		902,99
MOBILIARIO		303.429,02		216.889,01
MOBILIARIO ILLETA	14/03/2007	167,93		167,93
MOBILIARIO (ARMARIO NATURAL)	23/03/2007	850,00		850,00
MOBILIARIO (ESPACIO EXPOSITIVO HALL)	02/04/2007	17.578,40		17.578,40
MOBILIARIO (EL.DE DECORACION ESPACIO EXP.HALL)	04/05/2007	26.367,60		26.367,60
PERCHERO DE PIE	29/05/2007	179,74		179,74
VITRINA CON PEANA	30/05/2007	5.077,59		5.077,59
CERRADURAS TAQUILLAS	07/09/2007	540,00		540,00
TAQUILLAS ACERO	17/09/2007	208,96		208,96
CAMARA DIGITAL OLYMPUS E400	15/10/2007	602,59		602,59
BANDERA ITALIA	24/10/2007	65,00		65,00
TABLERO TAPIZADO	16/11/2007	215,78		215,78
BANDERA	26/04/2007	112,00		112,00
BANDERA	08/05/2007	530,00		530,00
MOBILIARIO FOLDER	01/10/2008	218,25		201,97
MOTIVOS NAVIDEÑOS	20/11/2008	1.679,00		1.530,42
TAPA PROYECTOR	05/08/2008	300,00		282,25
CAMARA DIGITAL OLYMPUS	01/04/2008	176,68		172,34
BANDERA (FRA.1769)	03/03/2008	65,00		63,91
BANDERA(FRA.1816)	20/05/2008	75,00		72,14
BANDERA(FRA.1830)	20/06/2008	550,00		524,38
MOBILIARIO CASTELL DE CASTELLS	18/04/2008	802,59		779,07
MICROONDAS	01/10/2008	34,47		31,92
DVD DENON SALIDA HDMI	31/12/2008	188,79		169,97
MOBILIARIO PLA PETRACOS	28/01/2008	1.975,00		1.960,43
MOBILIARIO PLA PETRACOS	29/01/2008	560,00		555,72
MACETAS	01/10/2009	262,94		216,95
MOBILIARIO EXPO ARTE IMPERIO	20/04/2009	250,00		217,53
BANDERA GRECIA	22/01/2009	100,00		89,42
MASTIL PEANA MADERA Y PUNTA LANZA	09/03/2009	120,00		105,80
MOBILIARIO EXPO BELLEZA CUERPO (DP. BAJAS 2017)	01/07/2009	92.908,80		79.010,66


 Vº B Presidente de la Fundación
 César Sánchez Pérez

MARQ
 MUSEO ARQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE
 FUNDACIÓN
 Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE


 Secretaria del Patronato de la Fundación,
 Ana Isabel Cortés Estela

BANDERA FRANCIA	08/02/2010	70,00		55,27
VIDEO CAMARA CANON F520	22/03/2010	494,17		384,53
CAMARA NIKON	22/03/2010	439,16		341,73
MESA ASEO TALLER DIDACTICO	11/11/2003	257,20		257,20
ADORNOS MOTIVOS NAVIDAD	02/12/2011	2.265,00		1.377,57
TELEFONO INALAMBRICO SIEMENS GIGASET	28/10/2011	64,00		39,54
MATERIAL AUDIOVISUAL (ERMITAGE)	01/10/2011	12.609,26		7.882,53
BANDERA ALEMANIA 1.50 -1.00 RASO	01/07/2012	125,00		68,80
TLFNO PANASONIC KX-TG6712SPM	01/07/2012	42,29		23,28
PARAGUAS	23/05/2012	500,00		140,27
PARAGUAS	12/06/2012	600,00		166,68
FOTOGRAFIAS JULIO ESCRIBANO	04/06/2012	5.100,00		1.422,41
CUADROS TRUJILLO	04/06/2012	2.400,00		669,37
CUADROS GODINE	12/06/2012	4.600,00		1.277,92
CUADROS MATT LAMB	02/07/2012	22.998,05		6.326,03
CUADROS FRANCESC CASTELLVI	03/07/2012	12.950,00		3.560,36
CAMARA CANON SX500 ISI	16/05/2013	167,77		77,69
BANDERA AUSTRIA	10/06/2013	49,45		22,58
VITRINA MOD. NEGRO1,5 x 40 x 80	01/07/2013	1.700,00		765,70
INMOVILIZADO BARQ	21/11/2016	319,20		35,51
VITRINAS EXPO SERAMON(DP.DE BAJAS DE 2017)	12/03/2010	34.217,81		26.701,35
TLFNO SIEMENS DECT GIGASET C530	24/11/2015	162,22		68,25
CAJA FUERTE BTVEG-460	20/10/2004	450,00		450,00
CAJAS PROTECCION MICROSCOPIOS	18/02/2004	300,00		300,00
TELEFONO SIEMENS DECT GIGASET	19/12/2016	125,91		13,04
DECORACION HALL	19/10/2006	2.100,00		2.100,00
CAMARA DIGITAL OLYMPUS	23/03/2006	154,40		154,40
MESA RECTANGULAR INFANTIL	08/03/2006	47,42		47,42
SILLA INFANTIL	08/03/2006	259,04		259,04
MOBILIARIO DESPACHO ADMON	16/05/2006	4.737,40		4.737,40
DECORACION SALA DE JUNTAS	28/03/2006	635,70		635,70
DECORACION DESPACHO GERENCIA	27/02/2006	149,26		149,26
MOBILIARIO DESPACHO ACREDITACIONES	18/12/2006	3.570,20		3.570,20
MOBILIARIO ILLETA(226.14)	06/09/2006	12.922,00		12.922,00
MESA CRISTAL OTLT	25/04/2017	175,00		12,03
MOBILIARIO EXPO MAYAS (216.80-1 VITRINA)	24/05/2017	2.082,73		126,68

MOBILIARIO EXPO MAYAS (216.80-1 VITRINA)	24/05/2017	2.082,73		126,68
MOBILIARIO EXPO MAYAS (216.80-1 VITRINA)	24/05/2017	2.082,73		126,68
MOBILIARIO EXPO MAYAS (216.80-1 VITRINA)	24/05/2017	2.082,73		126,68
MOBILIARIO EXPO MAYAS (216.80-1 VITRINA)	24/05/2017	2.082,73		126,68
MOBILIARIO EXPO MAYAS (216.80-1 VITRINA)	24/05/2017	2.082,73		126,68
MOBILIARIO EXPO MAYAS (216.80-1 VITRINA)	24/05/2017	2.082,73		126,68
MOBILIARIO EXPO MAYAS (216.80-1 VITRINA)	24/05/2017	2.082,73		126,68
MOBILIARIO EXPO MAYAS (216.80-1 VITRINA)	24/05/2017	2.082,72		126,68
MOBILIARIO EXPO MAYAS (216.80-1 VITRINA)	24/05/2017	2.082,72		126,68
MOBILIARIO EXPO MAYAS (216.80-1 VITRINA)	24/05/2017	2.082,72		126,68
EQ.PROCESO INFORMACION		88.010,55		81.780,37
PANTALLA PLASMA 52"	27/11/2007	11.920,00		11.920,00
HARDWARE GUSTOMETRIA	21/04/2008	8.930,00		8.930,00
ACCES.ORDENADOR	30/04/2008	30,09		30,09
INMOVILIZADO FERIAS (EQUIPO INFORMATICO)	09/05/2008	931,89		931,89
MONITOR LG ELECTRONICS W2450	09/07/2009	257,76		257,76
DVT GRABADORA PHILLIPS	01/10/2009	111,21		111,21
DISCO DURO 320GB	01/10/2009	203,70		203,70
IPOD TOUCH 8G PLAN AVANZA	22/03/2010	7.370,52		7.370,52
MACBOOK PLAN AVANZA	22/03/2010	3.308,17		3.308,17
IPAD 16G PLAN AVANZA	22/03/2010	1.042,16		1.042,16
FOCOS MINIPROYECTOR EXPO SERAMON	12/03/2010	34.685,29		34.685,29
IPOD TOUCH 8G PLAN AVANZA	01/10/2012	31,88		31,88
IMPRESORA TALLER DIDACTICO	11/12/2003	1.168,00		1.168,00
CARE PACK TALLERES DIDACTICOS	11/12/2003	286,00		286,00
IPAD RET 16GB WIFI BLANCO	20/11/2013	354,55		354,55
SCANER TALLERES DIDACTICOS	11/12/2003	77,00		77,00
TP 24PN450B.AEU	08/04/2014	321,47		300,12
TPV TAQUILLAS INFOTRONICA	31/12/2014	1.049,00		787,47
PANTALLAS PROYECC ENROLLABLES 240 4/3	01/09/2014	1.120,00		933,59
PROYECTOR HITACHI CP-DX250	01/09/2014	633,00		527,64
MICROFONO INALAMBR.SENNHEISER	10/11/2014	710,00		557,79
ORDENADOR ACER VERITON X2631G	07/05/2015	671,00		445,04
PANTALLA 65" SAMSUNG DM65D	13/03/2015	2.960,00		2.074,43
ORDENADOR PORTATIL LENOVO G50-45/15B	14/10/2015	313,38		173,61
MONITOR PROVIEW 17(FRA.523 GWH)	06/08/2004	120,56		120,56

MONITOR PROVIEW 17 (FRA.649 GWH)	30/10/2004	120,56		120,56
PACH DE PRENSA	15/01/2004	1.081,82		1.081,82
IMPRESORA TEC B-SX4 (OINCLUYE GUILLOTINA)	28/11/2006	2.340,00		2.340,00
TV 49 LED LG	10/05/2016	361,16		148,67
ORD. PORT HACER ES1-571-569H	31/08/2016	412,40		137,84
PROYECTOR CASIO MOD. XJ-M 151/6 3000	21/11/2016	4.247,00		1.181,02
IMPRESORA HEWLETT PACKARD OFFICE JET	27/10/2016	63,98		18,89
ORDENADOR ACER VERITON X2640G	12/04/2017	667,00		120,61
LECTOR LASER COD.BARRAS HONEYWELL	29/11/2017	110,00		2,49
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		15.540,38		15.313,56
SEÑALES EXTINTORES	09/01/2006	1.596,00		1.596,00
MONOLITOS TIENDA MARQ	01/10/2007	2.160,00		2.160,00
REPLICA MONEDA	05/08/2008	30,00		30,00
OTRO INMOV.MATERIAL	01/04/2009	19,37		19,37
FUNDAS Y COLGANTES IPOD TOUCH	22/03/2010	1.075,00		1.075,00
ESTRUCTURA TRASERA ,IMPRESION Y MALETA V	30/06/2010	1.226,76		1.226,76
ESTRUCTURA COLOR PLATA (ENARA)	30/06/2010	175,00		175,00
PLACA PUNTO DE ENCUENTRO	25/03/2010	77,59		77,59
REPRODUCCION EN BRONCE DE MANO ROMANA	02/12/2011	3.500,00		3.500,00
DISFRAZ LLUMIQ	31/12/2013	900,00		900,00
ESTANTERIAS METAL 5B GALVAZ	15/02/2013	188,16		125,75
MONOLITOS FRA13032 CARTEL	01/04/2013	410,00		410,00
MONOLITOS FRA.395	01/05/2013	355,00		355,00
ESCALERA MULTI 3 TRAMOS	15/02/2013	495,60		331,19
PLACAS SPONSOR	09/06/2003	1.290,00		1.290,00
PAVIPLAY	09/01/2004	616,00		616,00
CAMARA SONY SSC-E478P	01/06/2005	900,00		900,00
PLATAFORMA CARRETILLA	27/03/2006	525,90		525,90

